



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

**ACTA 25**

24 de marzo de 2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, a las veinte horas y diez minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

**María Fernanda Castro**  
**Presidenta**

**Fernando Choca**  
**Primer Vicepresidente**

**Claudio Parodi**  
**Segundo Vicepresidente**

**Ediles titulares:** Federico De Groote, Mónica Viera (parte), Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Rosana García (parte), Aparicio Camy, Gonzalo Geribón, Alberto Casas (parte), Miguel Suárez, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Carolina Hornes (parte), José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa (parte), Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Pablo Urreta, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Daniel Blanco y Ruben Villafán.

**Ediles suplentes:** Walter Faggiani (parte), Georgina Carbajal (parte), Agustín Moreira (parte), Pedro Adán (parte), Gastón González (parte), Paola Marichal (parte), Enzo Elizalde (parte) y Bruno Echedo (parte).

**Faltan, con licencia:** los señores Ediles Hugo Campiño, Pedro Bidegain y Estela Álvarez.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba, la Secretaria Sofía Belsterli y la Prosecretaria Nancy García.

**Secretario Político de la Presidencia:** Marcelo Pianzola.

**Taquígrafos:** Martín Rodríguez, Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.<sup>a</sup> Ana María Valerio Bergamaschi.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 025/2026.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Buenas noches, damos comienzo a la sesión extraordinaria hoy, martes 24 de marzo de 2026.

*(Es la hora 20:10).*

Secretaría da lectura al orden del día.

*(Se lee).*

*Informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 7562/2025, Oficio 476/2026, de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de Presupuesto Quinquenal para el Ejercicio 2026-2030. (Se hizo repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al informe en mayoría.

*(Se lee).*

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*San José 23 de marzo de 2026*

*Al Plenario de la Junta Departamental*

**VISTO:** *el Expediente 7562/2025, Oficio 476/2026, enviado por la Intendencia Departamental de San José, conteniendo proyecto de Presupuesto Quinquenal para el período 2026-2030 dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 222 y 275 de la Constitución de la República.*

**CONSIDERANDO I:** *que el citado documento contiene siete capítulos, trescientas noventa y seis páginas donde se presenta un enfoque de planificación estratégica en las distintas direcciones generales, áreas transversales y Municipios, explicitando los objetivos, metas y líneas de acción, con un conjunto de indicadores de gestión por áreas*

temáticas. Asimismo, se presenta el organigrama, los proyectos de decretos de recursos, egresos y normas dispositivas, conjuntamente con el organigrama, los presupuestos y proyecciones de recursos y gastos.

**CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental, a través del Oficio 664/2026, envió a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros un documento con modificaciones a alguna línea de acción, indicadores, normativa, regla fiscal, planillados de personal y distribución de partidas presupuestales en la línea de lo tratado por esta Comisión.

**CONSIDERANDO III:** que esta asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros comenzó el 4 de febrero del presente año el estudio y análisis del mensaje presupuestal, habiendo citado a comisión a todo el equipo del Ejecutivo Departamental, compuesto por el contador municipal, los directores generales, los responsables de las áreas transversales y los alcaldes con sus respectivos consejos, representando todos los programas presupuestales contenidos en el mensaje presupuestal, siendo jornadas de trabajo intensas, extensas y muy enriquecedoras, habiéndose realizado una exposición y apertura del Presupuesto sin precedentes cercanos en este deliberativo departamental.

**CONSIDERANDO IV:** que del citado análisis surge un Presupuesto claro, ordenado, con presentación de mejoras y controles en la gestión, sin aumento de la carga tributaria para la población, presentando incluso una rebaja en la tasa de salubridad con abatimiento de gastos de funcionamiento sin presentar solicitudes de endeudamiento con niveles de inversión razonables y de destacar en el contexto de los gobiernos departamentales del país. Todo lo cual determinaría, y así está previsto, que al final del periodo de gobierno se estaría abatiendo a cero el déficit presupuestal de ejercicios anteriores

Atento a lo expresado en los considerando del presente

### **La Comisión de Presupuestos y Asuntos Financieros**

**RESUELVE:** por mayoría de presentes, elevar el plenario de la Corporación el presente informe a los efectos de su consideración y aprobación en general y, en principio, del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2026-2030 de la Intendencia Departamental de San José, así como el articulado de los tres decretos y planillados incluidos en el mencionado proyecto. Todo de acuerdo a lo establecido en los Considerandos I y II de estas actuaciones.

**Claudio Parodi, Federico De Groot, Sebastián Ferrero, Miguel Suárez, Carolina Hornes, Walter Faggiani y José Hodel. Ediles. Partido Nacional. (sic).**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al segundo punto a consideración.

(Se lee).

Informa en minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 7562/2025, Oficio 476/2026 de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de Presupuesto Quinquenal para el ejercicio 2026-2030. (Se hizo repartido).

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al informe en minoría.

(Se lee).

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*Bancada Frente Amplio*

*San José, 23 de marzo de 2026*

*Al Plenario de la Junta Departamental.*

**VISTO:** el Expediente 7562/2025, Oficio 476/2026, enviado por la Intendencia Departamental de San José, conteniendo proyecto de Presupuesto Quinquenal para el periodo 2026-2030, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 222 y 275 de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO I:** que el citado documento contiene siete capítulos, trescientas noventa y seis páginas donde se presenta la visión y planificación estratégica del Gobierno del Partido Nacional para administrar los destinos del Departamento en el periodo 2026-2030, estructurado en once direcciones generales, cuatro áreas transversales, cuatro Municipios y la Junta Departamental, explicitando los objetivos, líneas de acción y metas, proyectos de decreto de recursos, egresos y normas dispositivas, organigramas y planillado de personal, así como los presupuestos y proyecciones de recursos y gastos para el quinquenio con un conjunto de indicadores de gestión por áreas temáticas.

**CONSIDERANDO II:** que esta asesora comenzó el 4 de febrero del presente año el estudio y análisis del proyecto presupuestal con la concurrencia a esta comisión de todo el equipo del Ejecutivo Departamental compuesto por el contador municipal, los directores generales, los responsables de las áreas transversales y los consejos municipales, siendo jornadas de trabajo intensas, extensas y muy enriquecedoras, posibilitando un tratamiento en comisión del proyecto sin precedentes, que ha permitido profundizar, consultar y proponer ajustes o modificaciones por parte de esta bancada en beneficio de la ciudadanía de San José.

**CONSIDERANDO III:** que el Ejecutivo Departamental, a través del Oficio 664/2026, envió a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Financieros un documento con modificaciones, correcciones o complementos a algunas de las líneas de acción, normas dispositivas, planillados de personal, indicadores y la consecuente redistribución de partidas presupuestales que contempla algunas de las sugerencias realizadas por esta bancada en comisión.

**CONSIDERANDO IV:** que a pesar de que este proyecto presupuestal contempla propuestas históricas del FA, como son la reducción de horas extras

compensaciones, viáticos y gastos de publicidad, instalación de SISCONVE y fortalecimiento del fondo rotatorio de cartera de tierras para vivienda social, etcétera, del análisis general del proyecto original y las modificaciones introducidas a través del Oficio 664/2026 surge que la propuesta consolida el modelo tradicional de gestión del Partido Nacional en el departamento, que prioriza el funcionamiento institucional de la administración por encima de las necesidades reales de la población, aumentando el gasto rígido de la administración, concentrando más recursos en servicios personales, sin aumentar el nivel de inversión y sin traducirse en mejoras sustantivas en políticas públicas transformadoras. Tampoco dice con claridad el costo, el financiamiento ni la planificación temporal y territorial de las acciones propuestas. Propone compensaciones excesivas para algunos cargos jerárquicos que no conciben con la realidad que vive la mayoría de las vecinas y vecinos de San José. No propone iniciativas para avanzar en un plan de realojo para inundados y vecinos en situación vulnerable. No prevé mejoras en la asignación de recursos para el desarrollo productivo y turístico del departamento, ni avanza sustancialmente en la asignación de recursos hacia los municipios, ni en la corrección de la inequidad estructural existente en la asignación de los mismos.

**CONSIDERANDO IV:** que luego de una discusión profunda, responsable y descentralizada del proyecto presupuestal presentado por el Ejecutivo Departamental, el Frente Amplio San José resolvió, orgánicamente, no acompañar la aprobación en general de la propuesta y solicitar la discusión en particular del mismo para buscar los acuerdos políticos que permitan mejorar el proyecto presupuestal en beneficio de la ciudadanía de San José.

Atento a lo expresado en los considerandos anteriores,

**La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros RESUELVE:** por minoría de

*presentes, elevar al plenario de la Corporación el presente informe a los efectos de su consideración recomendando su no aprobación en general y solicitar al cuerpo habilitar la discusión en particular del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2026-2030 de la Intendencia Departamental de San José, a los efectos de introducir modificaciones y apoyar las acciones beneficiosas para la ciudadanía del departamento.*

**Roberto Placeres, Roberto Cabral, Germán González, Pablo Urreta. Ediles. Frente Amplio. (sic).**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hecha la lectura de ambos informes que surgieron del trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, damos apertura a la lista de oradores basándonos en el artículo 37 del Reglamento Interno del Cuerpo.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Estamos en la instancia, tal vez, más importante del Gobierno Departamental. Estamos ante el plan de acción que regirá, los próximos cinco años, los destinos de San José, el aporte de los ciudadanos, la concreción en obras, servicios y demás acciones que le competen a un Gobierno Departamental.

He tenido el honor de presidir la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, pero el trabajo no lo hice solo, obviamente. Tengo que agradecer, en primera instancia, a todos los funcionarios de esta Junta Departamental que colaboraron con nosotros hasta altas horas de la noche. Acordamos, al comienzo del trabajo, replicar lo que es el análisis de un Presupuesto Nacional en esta Junta Departamental en cuarenta y cinco días. Realmente, estoy muy agradecido a todo el equipo y a todos los funcionarios. No puedo dejar de mencionar a Nancy, quien nos ha acompañado de cerca en estos cuarenta y cinco días. También quiero agradecerle a

Carlos y a Marcel, quienes trabajan en todo lo que es la parte tecnológica. Además, especialmente, quiero agradecerles el trabajo que han realizado los taquígrafos de este Cuerpo. Ha sido muy tedioso el trabajo, muy largo, por tanto, nuestro agradecimiento a todos, porque, sin duda, el trabajo se logró entre todos.

Un saludo muy especial a toda la Bancada del Partido Nacional, que, realmente, fue efervescente en el análisis y en la discusión. Puede haber habido algún enojo, como no podía ser de otra manera, pero siempre fue en pos de darle el mejor destino a los recursos del departamento.

Debo destacar la altura con que la oposición trabajó en este Presupuesto Quinquenal. Saludo a todos los ediles de la oposición que con altura, con estudio y con tecnicismo fueron parte para que este proceso fuera exitoso. Realizaron muchos aportes, y yo, a pesar de los años y de la profesión, aprendí de ese trabajo realizado.

Por tanto, considero que así debe ser el trabajo en este Cuerpo de los representantes de la ciudadanía más allá de los colores políticos. Yo soy un convencido de que no podemos pensar tan diferente los distintos actores políticos o partidos políticos en lo que es la gestión de un gobierno departamental.

En cuanto a la forma de trabajo, señora Presidenta, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros comparecieron todas las direcciones del Ejecutivo Departamental con sus respectivos programas presupuestales, especialmente la Dirección General de Hacienda, las cuatro áreas transversales, y también —y eso fue un pedido de nuestro compañero Edil Gonzalo Geribón, porque no lo teníamos en la agenda, y fue por eso que se postergó el tratamiento del presupuesto quinquenal— recibimos a los cuatro alcaldes con sus concejales, en el caso de que ellos lo entendieron pertinente. Realmente, fueron jornadas muy enriquecedoras. Además, vinieron representantes de algunas áreas, como la de Comunicación, lo que no estaba, en principio, en nuestros planes, pero concurren para explicar el trabajo que hacen, y fue muy enriquecedor.

Nuestra bancada de Alianza Nacional es seria, responsable, pregona los principios que tenía el «Guapo»: orden y austeridad; esa es nuestra guía. Nosotros ya estamos viejos, pero tenemos compañeros que son jóvenes y recién empiezan. Me parece que esa debe ser la hoja de ruta de un servidor público para los más jóvenes.

Tenemos un informe en mayoría que, obviamente, por ese sentido de pertenencia y de responsabilidad, nuestra bancada va a acompañar. Sin perjuicio de que podamos brindar —y lo vamos a hacer— algunos aportes y sugerencias en la discusión de este presupuesto.

Ahora me voy a abstraer un poco de la visión política y voy a analizar lo que es el documento presupuestal en sí. Como está en el informe, es un documento de siete capítulos, trescientas noventa y seis páginas, y tiene un enfoque de planificación estratégica que ha venido mejorando el Gobierno Departamental. Las grandes organizaciones van en ese sentido, así definen cuál es el rumbo, cuáles son los objetivos y cuáles son las acciones para alcanzar esos objetivos. Este documento tiene un enfoque de planificación estratégica en todas sus áreas, donde se explicitan los objetivos, las metas, las líneas de acción y se incursiona en un conjunto de indicadores de gestión por áreas temáticas que, incluso, fueron perfeccionados sobre la marcha. Al respecto, me voy a referir un poco más adelante.

Se presenta el organigrama, los proyectos de decretos, de recursos, de egresos, las normas dispositivas, con cuarenta y siete artículos, y todas las proyecciones de recursos y de gastos para el presente período de gobierno.

Del trabajo en comisión —hay que resaltarlo— surgen dudas, surgen aportes, fundamentalmente estos últimos determinaron que el Ejecutivo Departamental, inteligentemente, enviara el Oficio 664/2026, con fecha 20 de marzo, ya sobre el límite del plazo que teníamos planificado de análisis, con una serie de modificaciones a algunas líneas de acción, se agregaran algunos indicadores, se cambiara la normativa, se ajustara la regla

fiscal, algún planillado de personal y alguna redistribución de partidas; todo en la línea de lo hablado en comisión y lo aportado en este Cuerpo por todos los partidos políticos que integran esta Junta Departamental. Obviamente que después entraremos en más detalles cuando llegue el momento de votar los decretos tanto de recursos como de egresos y lo que es la normativa en sí.

La Intendencia de San José siempre ha tenido muy buenos ingresos tanto de recursos de origen departamental como de origen nacional. La seriedad de los gobiernos nacionales es de destacar, de todos los colores políticos, tanto del Partido Nacional, que nos tocó en el período pasado, como los del Frente Amplio.

Con el Senador Carlos Daniel Camy trabajábamos en el Presupuesto Nacional y resaltábamos la seriedad y la transparencia con que el creador de todo esto, que en principio fue el contador Astori, exponía los números. Realmente, era un placer porque uno encontraba todo lo que quería en el documento del Presupuesto Nacional.

Este presupuesto quinquenal es un documento transparente, más allá de que podamos discrepar o no, que después lo hablaremos. La Intendencia de San José, por el esfuerzo de su gente mediante el pago de los tributos departamentales, tiene, aproximadamente, el sesenta y dos por ciento de los ingresos, y el otro treinta y ocho por ciento son partidas nacionales. Que siempre han venido, reitero, aún en períodos difíciles, creciendo y continúan creciendo en base, en este presupuesto, a dos tributos fundamentales: uno, de origen departamental, la Patente de Rodados, y, el otro, los tributos nacionales con el aumento en los porcentajes destinados a los gobiernos departamentales en la última Ley de Presupuesto con el Fondo de Desarrollo del Interior y con el Fondo de Inversiones Estratégicas, fundamentalmente. Eso implica un incremento de, prácticamente, once millones de dólares en 2026 respecto al 2025.

En el presupuesto de egresos, señora Presidenta, se presentan los planillados de todos los cargos contratados, presupuestados, zafrales, el ballet, etcétera.

Viene el número de funcionarios permanentes que tiene el Gobierno Departamental. También viene un incremento en la plantilla: hay noventa y seis cargos más previstos en los planillados; de ellos, cincuenta y cuatro pertenecen al grupo obrero, y el veintisiete por ciento de ese aumento, son unos veintiséis funcionarios, van a ser destinados a los cuatro Municipios del departamento.

La ejecución presupuestal está expuesta en el documento, presenta abatimiento de gastos de funcionamiento, en compensaciones, en horas extras, en viáticos y, recientemente, con el oficio que envía el Ejecutivo en un rubro que estaba, no cuestionado en sí por el trabajo en los medios —que partimos de la base de que son todos muy serios—, pero que era un gasto excesivo ante la realidad que viven algunos sectores de nuestra población y que necesitan del apoyo del Gobierno Departamental.

Las compensaciones se abaten, las horas extras se abaten, los viáticos se abaten, todo producto de un acuerdo que logra el Ejecutivo Departamental con los funcionarios de ADEOM. Ambicioso convenio, legítimo, también oneroso, vale decirlo con todas las letras, pero son reivindicaciones de los funcionarios a los cuales respetamos, pero que obligan, necesariamente, a manejar otras perillas de lo que es el gasto para que la Intendencia siga siendo una de las más importantes en lo que son los niveles de ejecución de inversiones en el país.

Tenemos una Intendencia que, realmente, ha cumplido...

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Discúlpeme, pido la palabra para realizar una solicitud de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos más.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Decía que tenemos una Intendencia que ha cumplido con algunos acuerdos que realizó con nuestro sector de Alianza Nacional, hace unos cinco años —defensores, como dije al principio, de la austeridad y del cuidado de los dineros públicos— y se abatieron una serie de cargos de subdirecciones, ocho en particular, y se tendió a fortalecer los controles y el manejo adecuado de los recursos públicos.

La Intendencia no prevé endeudamiento. Uno que analiza los presupuestos de otros gobiernos departamentales —no importa cuáles— ve que funcionan o invierten en base a fideicomisos, en un gran porcentaje. Hay un ratio que se establece la regla fiscal en un ocho por ciento la relación de endeudamiento con recursos del año, y hay otros gobiernos departamentales que están en el veinticinco, el treinta o el cuarenta por ciento.

Eso es de destacar. Queda apenas un saldo del fideicomiso financiero San José II, que finalizaría en el 2030, que implica el dos por ciento, aproximadamente, de los recursos totales de la Intendencia, que fue por el dique en Delta El Tigre. Después no está previsto ningún tipo de endeudamiento.

La Intendencia ha manejado históricamente niveles razonables e importantes de inversión, y eso hay que reconocerlo. Es verdad que hoy en las redes sociales se critica el estado de las calles, del alumbrado, pero hay que decir, porque los números así lo explicitan, que es una de las Intendencias del país que más invierte. Terminamos los años 2023 y 2024 con

niveles por encima del treinta y tres por ciento de inversión neta, es decir, sin los salarios, que están dentro del Programa 105.

De todas formas, el gasto hay que cuidarlo, y para eso están los mecanismos que nos competen a nosotros como controladores de la gestión en el marco de la Constitución de la República, y hacia eso vamos. También para ayudar a nuestra Intendente, porque esa es la realidad. A los seres humanos si nos dicen que no a algo que pensamos, nos enojamos, pero hay que darle otra mirada a las cosas.

La Intendencia tiene un convenio ambicioso, como decía, con ADEOM, donde hay un crecimiento de la masa salarial, y si pretendemos llegar al final del período con déficit presupuestal cero, tenemos que ajustar todas las perillas para que cada peso sea invertido de la mejor manera posible.

Lo más importante es el reconocimiento y la generación de acciones del Ejecutivo Departamental y del equipo de Hacienda; al que siempre hemos defendido. Tenemos en él nuestra mayor confianza para abatir ese déficit, que viene ya desde hace unos cuantos años. Se hizo un gran esfuerzo para mantener el equilibrio presupuestal en el último quinquenio que pasó de nuestra Intendente, y se cumplió. Salvo en el año 2024, que hubo un déficit de algo más de ciento setenta y seis millones de pesos producto de una compra de maquinarias, lo que no significó que en el quinquenio los números dieran positivo y se lograra un equilibrio en general. Eso fue una charla que tuvimos con nuestra Intendente.

El déficit presupuestal con que asume esta Administración, déficit presupuestal no financiero, empezó con veinte millones de dólares en el 2020, y hubo un gran trabajo del equipo de Hacienda en ajustar gastos y se bajó a trece millones de dólares en el 2021; ocho millones y medio dólares en el 2022; en el 2023 tuvimos un pequeño punto de inflexión con nueve millones y medio de dólares, y, en el 2024, a raíz de lo que decía anteriormente, el déficit del ejercicio impactó en el déficit presupuestal acumulado y llegó a trece millones cuatrocientos mil dólares; unos quinientos cincuenta y nueve millones de pesos.

Déficit que en la última página de este Presupuesto, hacia el 2030, está el compromiso de que sea cero, producto de obtener todos los años resultados de ejercicios superavitarios y una estimación que todavía ninguno de nosotros, obviamente, tenemos, porque va a surgir de los resultados de la Rendición de Cuentas del 2025, donde se estima un superávit de algo más de noventa millones de pesos, que sumado a todos los superávit proyectados terminaría abatiendo el déficit acumulado al final del período de gobierno.

Conclusión: de este documento surge, en la teoría porque la gestión lo dirá, que el próximo intendente va a asumir un Gobierno Departamental saneado, sin endeudamiento sin déficit presupuestal y con niveles de recaudación que, a pesar de los vaivenes de los mercados, siempre ha ido creciendo.

Yo creo que hay que destacar, más allá de lo que después propongamos y logremos ponernos de acuerdo o no, que la Intendencia se ordenó. Se inició un nuevo proceso. Nosotros fuimos críticos hace muchos años, dijimos muchas cosas que en el 2016 se terminaron cumpliendo, pero toda la crítica era constructiva.

Por tanto, por todas las cosas buenas que resalté, porque los números así lo dicen, nuestro sector Alianza Nacional va a votar este Presupuesto Quinquenal, le va a dar su voto a la Intendente y a los cinco años de una nueva gestión, porque, reitero, más allá de matices o diferencias, es un presupuesto transparente. En la comisión discutíamos si tal partida o tal otra, pero eso pasa en el Presupuesto Nacional también, que son veintitrés mil millones de dólares, señora Presidenta, así que imagínese.

Esperemos que las cosas que están pasando en el mundo no repercutan fuertemente en los ingresos del país. El Ministro de Economía ya ha hecho algunos anuncios, pero esperemos que la cosa no empeore y que todos los gobiernos departamentales sigan recibiendo las partidas nacionales en tiempo y forma.

Este es nuestro resumen, podemos hablar horas de esto, a favor del

Presupuesto Quinquenal presentado por la Intendente, y reitero, y del gesto que tuvo con el oficio que nos envió, con fecha 20 de marzo, fue muy bien recibido por los ediles, más allá de que podamos mejorar muchas cosas.

Por ahora, es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Me toca ser el miembro informante, por decirlo de alguna manera, de mi fuerza política, del informe en minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

En primer lugar, queremos agradecer, como Frente Amplio, a todos los funcionarios que estuvieron desde el 4 de febrero apoyando el tratamiento del proyecto presupuestal en esta Junta Departamental. Algunos tienen muchos más años que yo y mucho más experiencia, pero creo que fue una dinámica inédita para el departamento de San José. Celebramos eso, porque el tratamiento en la Comisión de Presupuesto de este proyecto presupuestal fue, desde mi punto de vista —y así lo discutimos con los compañeros— ejemplar. Recibimos a todos los jerarcas del Ejecutivo Departamental, vinieron todos los concejos municipales, y tuvimos la oportunidad de preguntar, de proponer, de estudiar el proyecto a fondo y de aprender colectivamente entre todos. Quiero destacar la actitud de la bancada del Partido Nacional, que me parece que fue muy productiva.

A las reuniones asistieron muchos colegas ediles que no integran en Comisión de Presupuesto, lo hicieron para escuchar y participar de esa discusión. Así que vaya mi reconocimiento a la Bancada del Partido Nacional y a los funcionarios de esta Junta Departamental, porque tuvimos jornadas intensas, extensas, pero, fundamentalmente, muy productivas, muy fructíferas. Más allá de las discusiones, de

las propuestas y de los diálogos, nos dejó un aprendizaje sobre que se puede trabajar políticamente con respeto, defendiendo cada uno lo suyo. Me parece que desde esta Casa podemos tratar los temas de esa manera, en esta etapa en la que está nuestra sociedad, es una buena señal para toda la población de San José,

En segundo lugar, y ya hablando del proyecto presupuestal, nosotros como fuerza política —ustedes ya lo saben— no vamos a votar en general este proyecto, y ahora vamos a dar los argumentos en sala. Reitero que no vamos a votar en general, pero sí pretendemos discutirlo en particular porque entendemos que el proyecto tiene cosas positivas que esta fuerza política está dispuesta a apoyar

Este es un proyecto presupuestal del gobierno del Partido Nacional en el departamento de San José, pero contiene algunas viejas propuestas del Frente Amplio que nosotros saludamos, porque intentan establecer medidas de control que siempre reclamamos, y ahora las vemos reflejadas en este Presupuesto. Propuestas históricas del Frente Amplio, como, por ejemplo, la reducción de horas extras, la reducción de los viáticos y la reducción de las compensaciones, todo lo que está enmarcado en el convenio con ADEOM. Es un muy buen convenio que firmó la Intendencia con sus funcionarios. Un convenio que, desde nuestro punto de vista, es positivo para los funcionarios y, naturalmente, para la Intendencia de San José y para la ciudadanía, porque le aporta transparencia al gasto en recursos personales, que es uno de los principales que tienen esta y todas las administraciones del país.

Después de muchos años de reclamar, este Presupuesto también contempla la instalación del SISCONVE —Sistema de Control Vehicular— para el control del combustible y recorridos de la flota municipal. Nos parece que este es otro de los aspectos positivos que tiene este Presupuesto.

Se fortalece el fondo rotatorio de cartera de tierras para viviendas sociales, un viejo reclamo de esta fuerza política que, si bien en el proyecto original no estaba

contemplado, con el oficio enviado como aditivo por el Ejecutivo Departamental se aumenta, prácticamente se duplica. Para nosotros eso es una cosa muy positiva que tiene este Presupuesto.

También tiene una serie de obras, más de trescientas acciones, de mantenimiento o nuevas, algunas de ellas también muy sentidas para esta fuerza política y para la población en general, como el Centro Cívico en Ciudad del Plata, como el cerramiento de la piscina de Libertad. Y hay cosas nuevas propuestas por esta Administración, que también nos parecen bien, por ejemplo, la construcción de una piscina en Rafael Perazza, una piscina abierta en Ciudad del Plata, y así podría seguir, pero lo voy a tratar más adelante; simplemente las quería poner como ejemplo.

Todas esas cosas el Frente Amplio las va a apoyar. Pero ¿qué es lo que ocurre y por qué no votamos en general? De la propuesta en general, cuando uno lee —fueron casi cuatrocientas páginas— ve que, como dijo el señor Edil Claudio Parodi, es un presupuesto equilibrado, que corrige algunas cosas, que «ordena la casa», que tiene la intención de reducir el déficit acumulado de administraciones anteriores. Es una propuesta que consolida el modelo de administración del Partido Nacional en el departamento, con el cual nosotros, siendo intelectualmente honestos, no estamos de acuerdo, por eso somos el Frente Amplio.

No estamos de acuerdo con que se priorice el funcionamiento institucional de la Administración por encima de las necesidades reales de la población de San José. ¿Qué quiero decir con esto? Que si uno analiza los números —algo dijo el señor Edil Claudio Parodi— vemos que hay un aumento de recursos hacia servicios personales, hay una baja en los gastos de funcionamiento —que ha sido uno de los viejos reclamos del Frente Amplio también—, pero hay un estancamiento de las inversiones. No hay más inversiones en este presupuesto que en el presupuesto anterior, que nos hubiera gustado que hubiera, pero los números dicen eso.

Como decía antes, hay un aumento del gasto rígido concentrando más recursos en

servicios personales sin aumentar el nivel de inversión y sin traducirse en mejoras sustantivas en políticas públicas transformadoras para la vida de los vecinos de San José, sobre todo para aquellos que están en una peor situación.

Tampoco este presupuesto establece con claridad el costo, el financiamiento, la planificación temporal ni territorial de las acciones propuestas, y eso se lo marcamos en comisión a cada uno de los directores que vinieron. Dice con claridad qué se va a hacer, pero no dice cómo, no dice cuándo, ni dice cómo se financia, y eso para nosotros son datos muy importantes porque no es lo mismo proyectar obras y hacerlas en el año electoral que distribuir las a lo largo del tiempo; y eso vale para todas las localidades.

Este presupuesto propone compensaciones excesivas para algunos cargos jerárquicos, lo que no condice con la realidad que vive la mayoría de las vecinas y de los vecinos del departamento de San José. Tenemos muchos vecinos, compatriotas, que tienen sueldos de veinticinco mil pesos, y nosotros en este presupuesto vemos compensaciones que exceden ese monto. No nos parece razonable, no nos parece justo, si hablamos de políticas de austeridad en un país que hace un semestre, por lo menos, que no crece y que los pronósticos no son alentadores. Escuchaba al Ministro Gabriel Oddone decir que las previsiones de crecimiento van a tener que ser revisadas a la baja. Por lo tanto, no nos parece correcto que se incrementen los altos sueldos de los jefes de la Intendencia de San José. Me parece que hay que dar una señal a la población. La clase política no puede votarse aumentos por encima de lo que se prevé para los trabajadores y para los jubilados de este país. Esa es por lo menos nuestra forma de pensar.

No propone iniciativas para avanzar en el plan del realojo de los vecinos que sufren las inundaciones, más allá de lo que ya está en curso.

Tampoco prevé mejora en la asignación de recursos para el desarrollo productivo y turístico del departamento. Cuando nosotros leemos qué va a ser la Intendencia,

las primeras noventa y cuatro páginas, vemos un relato que uno puede compartir en estas áreas, pero cuando leemos la asignación de recursos vemos que no hay consistencia entre el dicho y el hecho. Ideas tenemos todos, pero si no tienen plata es difícil que se lleven adelante.

Tampoco avanza sustancialmente en la asignación de recursos hacia los municipios del departamento, ni corrige la inequidad interna que hay en la asignación a los mismos.

Entonces, todas esas cosas confirman que este presupuesto consolida el modelo de gestión del Partido Nacional en el departamento. Nosotros no estamos dispuestos a apoyarlas, por eso no vamos a votar en general, pero sí vamos a proponer la votación en particular porque entendemos que este presupuesto, a través de la reasignación de recursos, tiene una enorme oportunidad de mejorar la asignación de estos hacia áreas prioritarias para la vida de los vecinos de San José y para ejecutar políticas públicas en ese sentido.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Pido la palabra para hacer una solicitud de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos más.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

No quiero meterme en los números porque sobre el presupuesto de recursos, de egresos o gastos vamos a profundizar cuando tratemos esos capítulos. Pero voy a mencionar algunas cosas que me parecen importantes en esta fase inicial.

El presupuesto es la norma más importante de cualquier gobierno departamental, porque marca o refleja las prioridades políticas de la administración. El presupuesto es la expresión financiera de las prioridades políticas de la administración, nos muestra —como en cualquier casa de familia— cómo recauda y dónde se invierte lo recaudado. La Intendencia de San José nunca tuvo problemas de ingresos, los problemas que ha tenido, cuando hemos tenido ejercicios deficitarios —y vaya si los hubo, en la época del ex-Intendente José Luis Falero, excepto un año— fue porque se dispararon los gastos, fundamentalmente, de funcionamiento.

Como dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la Intendencia de San José no tiene problemas de ingresos, el sesenta y dos por ciento de los ingresos corresponden a los impuestos que pagamos todos los que vivimos en el departamento de San José, y el treinta y ocho por ciento viene, rigurosa y puntualmente, desde el Gobierno Nacional. Y en este período, de acuerdo a lo proyectado por el Ejecutivo Departamental, va a haber un aumento de esos ingresos, ya sea de la recaudación como, fundamentalmente, desde el Gobierno Nacional, que es frenteamplista, porque se va a destinar más dinero. Siempre han venido recursos desde el Gobierno Nacional hacia San José, en mayor o en menor medida, pero nunca como ahora. La asignación presupuestal para todos los gobiernos departamentales, en particular para San José, en este quinquenio, va a ser la más alta de la historia. No lo digo yo, lo dicen los números, que bienvenido sean.

Sobre los gastos —que desde nuestro humilde punto de vista es donde estuvieron los problemas de administraciones anteriores— en el 2024, que son los últimos datos que tenemos de la rendición de cuentas, la Intendencia de San José

distribuyó los gastos en tercios. ¿A qué me refiero con «en tercios»? A que el treinta y cuatro por ciento se destinó a servicios personales, el treinta y dos por ciento a gastos de funcionamiento y el treinta y uno por ciento a inversiones. En este presupuesto se proyecta una caída en inversiones, proyecta un aumento de servicios personales, que terminan concentrando más del cincuenta y uno por ciento de todos los ingresos de la Intendencia al final del período, y proyecta una caída de gastos en funcionamiento. A nosotros nos parece que hay oportunidad de mejorar este esquema de gastos a través de la redistribución de recursos, por eso también, entre otras cosas, vamos a votar por la negativa.

Se proyecta el ingreso de noventa y seis funcionarios más. No podemos decir que está bien o que está mal porque no sabemos a qué sectores se van a destinar. Eso lo vamos a ir viendo a lo largo del quinquenio.

Cuando vemos la distribución por programa —y esto confirma lo que decía antes— vemos que las Direcciones Generales de Obras y Vialidad, Paseos Públicos y Gestión Ambiental y Salud tienen un menor porcentaje en este presupuesto que en el pasado. Eso significa que van a haber menos obras, es decir, va a haber menos inversión. Lo mismo pasa con el Área de Turismo y Eventos, y con la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, con los problemas crecientes que tenemos referidos al tránsito en nuestra ciudad. Todo esto lo vamos a profundizar en la discusión cuando veamos los egresos, simplemente lo menciono para argumentar por qué nuestra fuerza política no va a votar en general este proyecto presupuestal y solicita la apertura del voto en particular, porque queremos apoyar las cosas positivas que sí tiene.

Esta fuerza política, como dijo el Gral. Líber Seregni, es una fuerza constructora y vamos a apoyar todas las acciones que sean en beneficio de la ciudadanía de San José. Para eso queremos tener la oportunidad de analizar dónde, desde nuestro humilde punto de vista, hay recursos en exceso para ponerlos en aquellos lugares que nos parece que merecen ser mejorados.

De mi parte, muchas gracias por ahora y quedamos a la espera del resto de las intervenciones.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero manifestar que vamos a acompañar y a votar en general y en particular este Presupuesto Quinquenal, porque consideramos que refleja lo que la gente le pidió a nuestra actual Intendente y a su equipo cuando se reunió con vecinos de todo el territorio del departamento de San José.

En esa recorrida, se realizaron encuestas, y la contadora Ana María Bentaberri, Intendente de este departamento, contabilizó y seleccionó las propuestas que los josefinos reiteraban en cada territorio. Con esos planteamientos se formuló el programa San José Contigo.

Obviamente que todo documento es perfectible y que puede haber puntos que aceptan visiones diferentes. En ese sentido, queremos destacar —creo que a esta altura ya quedó claro— que la Intendente, con fecha 20 de marzo del corriente, remitió el oficio en el que, con la escucha que la caracteriza y evidenciando, una vez más, ser una persona que considera y antepone los intereses de todos los ciudadanos de San José, puso a consideración de este Cuerpo algunas modificaciones al proyecto de Presupuesto Quinquenal.

En las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, llevadas a cabo en esta sala, se reconoció por parte de la oposición el gran trabajo realizado por todo el Ejecutivo Departamental, y algunas de las sugerencias fueron consignadas en el oficio mencionado precedentemente. Es por ello que acompañaremos este Presupuesto en general y en particular. Además, lo vamos a acompañar porque, como ya lo manifestaron los señores ediles preopinantes, es transparente y ordenado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Estamos hoy reunidos en la Junta Departamental para tratar el principal acto legislativo de la legislatura, dicho en términos populares, la ley que va a financiar lo que el Gobierno Departamental va a poder hacer.

Quiero, en primera instancia, y siendo miembro integrante titular de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Casa, saludar y agradecer, como lo hicieron los compañeros preopinantes, el trabajo y la actuación del Presidente de la Comisión, señor Edil Claudio Parodi, del miembro informante de la oposición, señor Edil Pablo Urreta, y de la funcionaria que estuvo al «pie del cañón», que lo está hace muchos años, por el tratamiento—totalmente asimilable al régimen parlamentario nacional— que dieron a un presupuesto que nosotros tildamos como histórico por la comparecencia de los directores generales y asesores del Ejecutivo Departamental. Creo que eso contribuyó a que las cosas quedaran claras, y que todas las legisladoras y los legisladores que integran la Comisión pudieran hacer sentir su punto de vista y dejar clara su posición.

Nosotros creemos que este es un presupuesto justo y posible. Es un presupuesto que a la impronta de gestión profesional que trae, esta Casa tuvo el peso y la habilidad de agregarle una configuración política, que fue atendida por la señora Intendente. Eso habla bien de esta Casa, de la Comisión de Presupuesto y de la señora Intendente; en síntesis, habla bien del sistema político departamental. Se abrió el espacio al intercambio, al razonamiento y a la posibilidad de generar oportunidades de mejoras, cosa que, en general, no ha sucedido en el departamento de San José.

Este es un presupuesto que en materia de transparencia tiene puntos altos que fueron mencionados, el tema del SISCONVE es fundamental, tiene una especial importancia, más aún en un contexto

internacional incierto, donde no sabemos a qué atenemos porque se nos viene arriba el precio del barril de petróleo.

Hubo espacio para redoblar el fondo de cartera de tierras, y debe quedar dicho, subrayado y vuelto a decir por todos los compañeros ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que mediante un oficio, que llegó el pasado 20 de marzo, con aditivos y sustitutivos, que esta Casa recibió muy bien. Propios y ajenos recibimos muy bien el gesto y las nuevas configuraciones que la señora Intendente, el equipo Hacienda y los directores generales plantearon. Todos ellos tuvieron la capacidad de escuchar a los señores ediles, y muchas de las cosas surgieron de la oportunidad de preguntar, repreguntar y plantearles a los directores generales, y a través de ellos al Ejecutivo Departamental, las diferentes propuestas e inquietudes. Eso fue recogido.

Lo que mencionaba el señor Edil Pablo Urreta respecto al desarrollo endógeno de nuestro departamento, al Centro Cívico de Ciudad del Plata que es una planteamiento histórico, fundamental, que le va a dar centralidad a un Municipio que es más importante en términos humanos productivo, poblacional y estratégicamente ubicado. Tiene catorce, quince o dieciséis kilómetros de largo, no tiene centro y no tiene un régimen de presencia del Estado lo suficientemente sólida como para constituirlo en un municipio de avanzada. Está a minutos del Puerto de Montevideo, se encuentra sobre el eje de la ruta 1, que llega hasta el Puerto de Colonia que se conecta con la ciudad de Buenos Aires.

Esa es la visión que un centro cívico con presencia del Estado uruguayo va a dar y con la posibilidad de generar en ese espacio territorial una nueva lógica y una nueva movilidad. Eso está en este presupuesto y es un acto valiente de la señora Intendente por ser un tema complicado de incumplimiento con el Frente Amplio de veinte y pico años para atrás. Eso debe señalarse. Señalamos lo que está mal y con lo que no estamos de acuerdo, y cuando hay un acto de coraje político que se concreta en este período por parte de la misma Intendente debemos

reconocerlo. Porque estamos en esta actividad para avanzar, para levantar la mirada por encima del horizonte. Entonces lo que está bien se reconoce.

También se van a realizar obras en las diferentes piscinas que hay en el departamento. Además, la intervención en la avenida Lavallega va a ser fundamental para San José de Mayo. Esta avenida se ha transformado en la frontera entre los vecinos más postergados, más olvidados y el «hormigón». La avenida Lavallega tiene que dejar de ser una frontera y transformarse en un espacio de integración. Este presupuesto lo va a ser real a lo largo y ancho de toda la avenida y de las calles que la atraviesan.

Esto es una señal política también, es una señal de integración de vecinos con vecinos, es una señal de desarrollo de nuestras ciudades y de nuestras localidades más allá de la multiplicidad de áreas que hacen a la construcción del Gobierno Departamental desde la descentralización, desde el cuidado de los espacios públicos y de todo lo que los ediles departamentales, en la noche de hoy, en el tratamiento particular y general de este proyecto de presupuesto, van a referir.

Yo no creo en el término «clase política», creo que los representantes políticos estamos todos de paso, desde el Presidente de la República hasta el más humilde de los concejales; somos todos representantes transitorios de la gente. Eso de la «clase política» muchas veces puede ser una aproximación ideológica, pero se tiene que tener cuidado porque son los representantes de los vecinos. En esta Casa, somos los que le damos voz a la gente. Ese es el mandato que tenemos, para eso pedimos el voto, para eso invertimos nuestro tiempo, nuestro dinero, nuestra capacidad; incluso, involucramos a nuestra familia por el tiempo que le dedicamos; dejamos todo sin importar si llovía o no para lograr obtener la confianza de la gente y poder transmitir su voz en la noche de hoy.

Creo —porque también fue mencionado, y no sería yo si no lo dijera— que la clase política departamental gana «tres mangos». No estamos hablando del sueldo de diputados ni senadores, estamos hablando de gente que gana «tres mangos», que tiene

responsabilidad de una gestión profesional, porque, de otra forma, lo que estamos haciendo permanentemente —y no nos damos cuenta— es generar un sistema. No voy a hablar solo de San José, sino de la política del interior del país, que recluta alcahuetes o recluta gente mayor que tiene «guita» y que no necesita espalda, o recluta gente que viene a hacer negocios. Y yo no quiero ninguna de las tres: no quiero alcahuetes, no quiero gente mayor que tenga «guita» y no quiero gente que venga a hacer negocios, quiero gente joven en el sistema político que tenga el coraje para ir hacia adelante y así construir una sociedad mejor.

Entonces, celebro que este presupuesto apueste a una gestión profesional, con responsabilidades no solo civiles, sino también penales de todo lo que ese gestiona, porque son dineros públicos. Por tanto, si hay que pagar algún peso más, que se pague. ¿Que hay muchos vecinos de San José que están en una situación muy complicada? ¡Por supuesto que sí! Pero no quiero caer en un silogismo de falsa oposición. Y no me estoy refiriendo al señor edil preopinante, el Edil Pablo Urreta, que ha brindado un aporte sustancial y nos ha dado calidad regulatoria y conceptual en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Lo digo en general porque lo que él refiere, como representante del Frente Amplio, se dice a «diestra y siniestra» en diferentes partidos políticos, y no estamos de acuerdo. Yo quiero gente que tenga un sueldo y que represente bien y tenga responsabilidad, porque, además, en campaña electoral hay que poner mucha plata, y esa plata tiene que estar regulada también.

Este es un presupuesto que reconoce algunos aumentos sobre todo para los funcionarios, que son el elemento central operativo de la Intendencia de San José, como lo son los funcionarios de esta Casa, a los que tanto conocemos y tanto queremos.

Entonces, señora Presidenta, nuestra visión general de este presupuesto es que tiene un equilibrio entre lo jurídico y lo político, entre lo profesional y lo político, que ha escuchado a la Junta Departamental, que

tenido una actuación sobresaliente.

El Plenario, esta Casa y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financiero —y no quiero ponerme como calificador— me hacen sentir profundamente orgulloso por haber escuchado las preguntas que fueron formuladas a los diferentes directores generales, efectores públicos o personas que vivieron con responsabilidad desde Ejecutivo Departamental. La verdad que me sentí parte de un verdadero cuerpo legislativo, con un sentido de responsabilidad y con un sentido de coraje de no callarse nada, y con la capacidad y la plasticidad de abrir las instancias de negociación que fueran necesarias y que fueron debidamente correspondidas por una Intendente de San José; política, que nos compromete una gestión que vamos a seguir a través de las rendiciones de cuentas. Nosotros vamos a intentar colaborar en aquello que ofrezca oportunidad de mejora y en saludar a aquello que esté bien.

Con la misma claridad que hablamos, es como este Cuerpo se manejó en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y como se ha manejado el debate en esta Casa.

Es cuanto queríamos decir sobre consideraciones generales del presente presupuesto, y estaremos atentos a lo que vaya generando el debate presupuestario.

Gracias, señora Presidenta.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Gracias, señora Presidenta.

Como ya se ha dicho, la bancada del Frente Amplio no va a votar el proyecto en general. Se ha dicho que este presupuesto tiene cosas positivas y otras negativas. Yo me quería referir a algo que le falta, y es la perspectiva de género.

En el texto del documento aparecen menciones vinculadas, principalmente, a atención de situaciones de violencia y

acciones institucionales específicas, por ejemplo, se menciona la atención a situaciones emergentes vinculadas a violencia basada en género mediante equipos técnicos especializados. Se hace referencia a una mesa de género, diversidad y afrodescendencia que acompañe propuestas vinculadas a estas temáticas. Esto permite inferir que el documento adopta una perspectiva de género de tipo programática o sectorial, centrada en atención a la violencia basada en género, instancias institucionales específicas, mesas o espacios temáticos, acciones puntuales de inclusión o diversidad.

El enfoque parece responder a lo que en políticas públicas se denomina «perspectiva de género focalizada». Es decir, se trabaja el género en programas específicos, pero no necesariamente atraviesa todo el presupuesto ni todas las políticas. En otras palabras, aparece como tema, pero no claramente como principio estructurante del presupuesto.

¿Qué faltaría para una perspectiva de género? Los documentos internacionales recomiendan avanzar hacia un enfoque de transversalización de género. Esto implica incorporar el género en diagnóstico, objetivo, presupuesto, indicadores e evaluaciones de políticas no solo en programas específicos. ¿Qué podría agregarse según marcos internacionales? Presupuesto con perspectiva de género. Se podría incorporar un presupuesto sensible al género. Eso implica identificar cómo impacta el gasto público en mujeres y hombres, analizar desigualdades estructurales, generar indicadores de impacto. Este enfoque es promovido por ONU Mujeres, CEPAL y el Banco Mundial.

En el diagnóstico de desigualdades de género sería recomendable incluir un diagnóstico inicial que analizara desigualdades laborales, participación política, brecha salarial, feminización de la pobreza, acceso a servicios. Esto se alinea con lo establecido por la plataforma de Beijing de 1995. La plataforma señala que las políticas públicas deben partir de un análisis sistemático, de las diferencias en las condiciones, situaciones y necesidades de

mujeres y hombres. El documento podría incluir indicadores como participación de mujeres en programas, acceso diferencial a servicios, reducción de violencia basada en género y autonomía económica. Esto responde a compromisos de la Agenda 2030.

Eliminar discriminación contra mujeres, eliminar violencia de género, garantizar participación política. El documento menciona género, diversidad y afrodescendencia, pero podría desarrollarse explícitamente el enfoque interseccional. Esto implicaría considerar la interacción entre género, clase, etnia, territorio, edad, discapacidad. Este enfoque es promovido por la CEPAL.

La igualdad de género requiere considerar las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres. Sistema de evaluación de impacto de género. Otra mejora sería incorporar evaluaciones de impacto de género en políticas públicas, informes periódicos de resultados. O sea, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Las recomendaciones podrían incorporarse, como ya dije, con definición, compromisos internacionales y principios rectores. Como se dijo, hay necesidades reales de la población, pero principalmente de mujeres jefas de hogar y disidencias. Se necesitan políticas públicas para todos, pero no se ve mucho para mujeres y mujeres solas, como, por ejemplo, ¿qué se va a hacer?, ¿cómo se va a hacer?, ¿cuánto dinero se va a destinar?, ¿dónde se realizarán esas acciones?

Como dijo el señor Edil Sebastián Ferrero sobre construir una sociedad mejor, que es cierto, y no solo con facilitar la libreta de conducir a mujeres rurales alcanzaría.

Felicito a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que ha trabajado con responsabilidad, y a todos los ediles que participaron pensando en un San José mejor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Muchas gracias, señora

Presidenta.

En el día de hoy, como ediles departamentales, nos convoca la responsabilidad de tratar y de aprobar el Presupuesto Quinquenal.

Noventa millones de dólares anuales aportados con responsabilidad y muchísimo esfuerzo por todos los contribuyentes del departamento. Muchos de ellos sometidos a convenios, pagando sanciones pecuniarias, como multas, por lo que deben ser, sin lugar a duda, tratados con la mayor responsabilidad.

Hay cosas importantes que están previstas en este presupuesto, como destacaban los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Creo que se mejora y se prioriza el buen funcionamiento administrativo interno de la Intendencia. Se transparenta el otorgamiento de las compensaciones, creándose un crédito habilitante, presupuestal, un tema que el Tribunal de Cuentas observaba año tras año. Se establece que sean otorgadas mediante un acto administrativo, lo cual también refuerza ese concepto de transparencia y le da respaldo jurídico que, hasta el momento, no venía sucediendo en San José, y que se venía acarreado desde hace varias administraciones anteriores.

Además, se regulariza el aspecto salarial de los funcionarios municipales. Se establecen las formas y cuándo corresponde el otorgamiento de un viático, si es con rendición o no. Creo que todas esas cuestiones que están enmarcadas en el convenio que la señora Intendenta firmó con ADEOM hacen que este presupuesto tenga cosas positivas. Pero también tiene cosas negativas, por ejemplo, vamos rumbo a la inversión neta más baja de la historia del departamento, lo cual creo que va en contra de lo que ha sido la bandera y el modelo de gestión del Partido Nacional, porque nos gusta mucho que se hagan obras públicas, nos gusta mucho prestar buenos servicios públicos, y este Presupuesto hace hincapié en estas cosas que mencionaba anteriormente.

Mejorar cuestiones de gobernanza interna de la Intendencia y descuidar la obra

pública, a mí, como blanco, me hacen ruido, no voy a decir que no. Pero nosotros, como Bancada de Alianza Nacional, vamos a votar el presupuesto en general con responsabilidad política, a los efectos de dar gobernabilidad a la señora Intendente. Hay aspectos que no vamos a votar cuando ingresemos en el estudio y análisis particular del proyecto.

El 11 de mayo del 2025, se eligió un intendente y treinta y un ediles, y en el marco de las competencias que nos da la Constitución de la República y la autonomía orgánica que tiene la Junta Departamental, no venimos a levantar la «mano de yeso», como se dice comúnmente, sino que queremos que se discuta, y hay cuestiones que no vamos a acompañar.

La señora Intendente envió el presupuesto a la Junta Departamental, y somos nosotros los ediles quienes tenemos que aprobarlo, porque el presupuesto, más allá de que la proyección de los ingresos y los egresos no deja de ser un decreto, un acto legislativo que debe otorgar, necesariamente, los ediles departamentales. Entonces, en ese ejercicio y con el respaldo que nos da la Constitución de la República hay cosas que vamos a votar porque estamos de acuerdo, y hay otras que no las vamos a votar porque no estamos de acuerdo.

Creo que el Gobierno Departamental es la Intendencia más la Junta Departamental. El Intendente no puede hacer lo que quiera ni lo que le parezca, sino que va a hacer lo que esta Junta Departamental permita dentro de lo que dice la Constitución de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL MIGUEL SUÁREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

**EDIL MIGUEL SUÁREZ.** Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches al público presente en la barra, a los compañeros ediles y, especialmente, a los funcionarios que durante los días de reuniones, cuando hemos estado hasta las tres o cuatro de la

mañana, nos han acompañado al «pie del cañón». Está bien, es lo que tienen que hacer, pero siempre lo hicieron con buena gana, y eso creo que marca una diferencia fundamental. Además, siempre dándonos información, aportando informes, en fin, por eso creo que debemos destacar su trabajo.

También es de destacar el clima de convivencia que se vivió en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por momentos no parecía que fuéramos de diferentes partidos, se compartía información con generosidad, por ejemplo, lo hicieron los señores Ediles Pablo Urreta, Roberto Placeres, Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, quienes tienen experiencia en el estudio de presupuestos, por tanto, les agradezco muchísimo, porque algo aprendí de cada uno de ellos. Espero haber aportado mi «granito de arena» con humildad. Es cierto que es un tema que lleva estudio, dedicación, y puedo decir con toda tranquilidad que ese estudio lo hice y que el tiempo se lo dediqué.

Uno aprende a leer las ideas, porque veces me arrimaba al señor Edil Claudio Parodi y le preguntaba, ¿y este tema cómo se lee, cómo se compara?, ¿de qué manera se trabaja? Creo que es importante reconocerlo, lo mismo hice también, en su momento, con el señor Edil Pablo Urreta. No estamos hablando de partidos políticos, sino del trabajo de una comisión que fue sumamente responsable en la gestión que este Cuerpo le encomendó.

En cuanto al presupuesto, en primer término, lo que me surge es una reflexión. Esto no es ajeno a una norma general, que es que todo lo que el ser humano toca indudablemente es imperfecto, pero, afortunadamente, es perfectible. Tratamos de hacerlo mejor de lo que era, aportamos críticas e ideas.

Desde la Intendencia, llegó un presupuesto muy trabajado, muy consciente, y nosotros, obviamente, como figuras políticas, le agregamos algunos matices de observación, porque es nuestra labor hacerlo y porque nos gusta poner el foco en determinadas cosas más que en otras, y nos gusta jugar, mentalmente, a que podemos crear un mundo mejor.

Cuando uno escuchaba a los diferentes directores, equipos de trabajos departamentales y alcaldes, se asombra porque la Intendencia parece una gran industria que gira como un satélite en torno a una cantidad de servicios, que el ciudadano común no los ve, no los aprecia, no saben que dependen de la Comuna, pero existen. El día que recibimos al Director General de Gestión Ambiental y Salud, señor Carlos Rodríguez, que es nuestro compañero de agrupación, nos quedamos muy sorprendidos, y para bien. Nos gustó mucho el informe que dio el doctor Fernando Planke sobre salud mental y sobre todas las cosas que hacen como, por ejemplo, el servicio odontológico, y que uno desconoce. En definitiva, todos pensamos cómo podemos hacer para que nuestra gente viva mejor.

Cuando escuchamos las exposiciones del equipo de la Dirección General de Desarrollo, nos apasionó —tal vez sea porque a uno lo toca en lo personal—, qué bueno es que podamos salir a vender nuestros productos al mundo. Que tarea esa, ¿no? ¿Cómo podemos hacer para que alguna industria pueda instalarse en nuestro departamento? ¿De qué manera le abrimos la puerta? ¿Qué facilidades les ofrecemos para que pueda moverse y contratar diez, quince, cincuenta, sesenta trabajadores? ¡Los que sean!

Se habló del viejo «milagro maragato», y qué ganas de reeditarlo nos dio. También escuchamos al equipo de la Escuela de Gobernanza, y qué ganas de salir a vender todas las cosas de nuestro departamento. Con el vendedor que uno lleva dentro, le dan ganas de salir a vender y ofrecer todo lo que tenemos, porque a veces nos quedamos en nuestro círculo pequeño pensando en todo lo que nos falta. Tenemos un precioso departamento para que venga a vivir mucha gente.

Yo sueño con un San José que, de alguna manera, dé un paso, con cautela sí, pero sin miedo, hacia el futuro. ¿Por qué no soñar con un parque eólico propio de la Intendencia que genere nuestra energía? ¿Por qué no pensar en la renovación de una flota de vehículos que consuma la energía

que el país apostó para el cambio de la matriz energética? En eso «pusimos la ficha», porque contamos con esa energía. Yo quiero ver una Intendencia que se transforme y consuma esa energía que generamos como país.

La Intendencia no solo se dedica al barrido, a la limpieza, al servicio de barométrica, mueve muchas más cosas. ¿Qué podemos decir, por ejemplo, de todo el sistema de mantenimiento de necrópolis? Uno muchas veces no tiene en cuenta eso, porque parece que forma parte del más allá, sin embargo, la Intendencia lo tiene presente, porque planificó en este presupuesto mejoras en los cementerios que son necesarias. ¿Por qué no pensar también en contar con un servicio de cremación? ¿Por qué no pensar en la forma de bajar el precio de los nichos? Para mi gusto —pero es una apreciación muy personal— son excesivamente caros. No me imagino a mucha gente comprando un nicho, la verdad que no me lo imagino.

De todas esas cosas uno aprende, y me parece que está bueno reconocer todo lo que compartimos en la Comisión de Presupuesto, que fue muy enriquecedor. Debemos destacar eso, sin lugar a duda, porque afecta para bien a toda la familia municipal.

El convenio que se firmó con ADEOM es sumamente generoso, pero no se descuidan las exigencias que la ciudadanía tiene. La Comuna no solo da, sino que espera y después «recoge los frutos». Se abaten las horas extras y se convierten en una partida fija, y los sueldos más bajos se ven más beneficiados, ¡por lejos!

Nosotros, como bancada de la agrupación de la Lista 70, vamos a acompañar con nuestro voto este presupuesto porque nos sentimos representados. Siempre hay matices sobre los que uno puede llegar a conversar, pero nos sentimos totalmente representados y estamos conformes con este presupuesto. La Lista 70 quiere darle a nuestra Intendenta un marco de apoyo para que sepa que puede contar con nosotros. También estamos para criticar, si es necesario, para solicitar cosas que faltan, para exigir que la

caminería rural sea más atendida, y con esto no digo que no haya sido atendida, pero hay que seguir trabajando. Esto lo hemos hablado con nuestros compañeros de bancada, con el señor Edil Alberto Casas y con la señora Edila María Fernanda Castro. Hemos pensado de qué manera podemos aportar un marco regulatorio de convenio para que el pequeño productor pueda mejorar el camino desde la tranquera hasta su establecimiento. Pero no hacerlo por un tema de amiguismo o de clientelismo político, sino con transparencia. Es decir, decirle al vecino que tiene que aportar tal cosa para que la Intendencia le pueda aportar tal otra. Eso me parece que es fundamental.

Creo que todas esas cosas son para destacar y, ojalá, no las perdamos de vista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches para todos y para todas.

Quiero agradecerles, como miembro de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a los funcionarios de esta Casa por la atención que nos brindaron, y a la Bancada Frente Amplio por haber acompañado de forma tan respetuosa el ida y vuelta que tuvimos en el análisis de este presupuesto para el departamento de San José.

Yo quiero empezar siendo muy clara, y traté de hacerme un punteo para no olvidarme de nada. Hoy estamos tomando una decisión política, porque estamos definiendo cómo se va a gobernar en nuestro departamento. No hay duda que las decisiones que tomemos hoy son decisiones políticas que van a afectar a todos los vecinos y vecinas de nuestro departamento.

Como decía que quería empezar siendo muy clara, yo fui una de las personas que criticó más este presupuesto, que lo cuestionó, que lo estudió en profundidad, que le hizo observaciones a los directores, que planteó dudas, diferencias y

preocupaciones, y lo hice porque creo en algo muy simple: el rol de un edil no es aplaudir, es controlar.

Pero también creo en algo que es igual de importante a lo que nombré anteriormente, cuando un gobierno escucha, corrige y mejora, hay que reconocerlo. Este no es el mismo presupuesto que ingresó a esta Junta Departamental. Hoy estamos votando un presupuesto al que se le anexaron algunos cambios en la comisión. Nos reunimos, expusimos y dedicamos horas de nuestro tiempo para analizarlo. Cabe destacar que no fuimos los treinta y un ediles quienes dedicamos nuestro tiempo y estuvimos hasta la madrugada escuchando y planteando inquietudes.

El equipo de nuestra Intendenta tomó lo que planteamos en sala, lo que no nos convencía, pero tomó lo que a ella le parecía, porque fue la gente quien la eligió para que fuera Intendenta de San José, y la eligió con un plan de gobierno, como decía la señora Edila Mónica Viera.

Lo que yo quiero dejar claro es que cuando un gobierno escucha, corrige y mejora, se reconoce. Porque lo que pasa acá no es menor y, como dije anteriormente, este no es el mismo presupuesto que entró a la Junta Departamental. Este es un presupuesto que incorporó modificaciones, y eso es histórico. Nos enfrentamos a una Intendenta que entendió que los ediles planteamos cosas que no estaban bien y las modificó. Eso me parece un gesto humilde del Ejecutivo Departamental, y quiero reconocerlo. Lo quiero reconocer porque, vuelvo a insistir, yo, como blanca, fui muy criticada y muy cuestionada porque fui una de las que más cuestioné y critiqué a los directores que venían a sala, y lo hice porque es parte de nuestro rol, y porque muchas veces me fui de la puerta con el «pecho inflado» diciendo qué suerte los directores que hoy tenemos, y otras veces no tanto. Hay que decirle eso también a la población.

Yo me hago cargo y le digo a la gente que voy a votar este presupuesto con la enmienda, le podríamos llamar, o con lo nuevo que se le va a agregar y que llegó a la Junta Departamental con la firma de la

señora Intendente y del Secretario General. San José necesita que nosotros votemos el presupuesto para que comience a andar. Yo elijo estar del lado de la gente, y para eso debemos votarle este presupuesto a nuestra Intendente y darle la posibilidad de que gobierne. Las obras se deben hacer, y todo lo que se plantea para cada municipio también, y después si hay que decir que no se cumplió, lo haremos, porque le dimos todas las herramientas.

Yo le digo a la señora Intendente que tiene todas las herramientas para gobernar, pero voy a ser la primera en decirle que no me falle, que el pueblo está esperando una respuesta.

Por lo expuesto es que voto este presupuesto con las «dos manos», porque me sentí escuchada, me sentí valorada como edila departamental, sentí que se le dio valor a todos los ediles de esta Casa y se le dio valor al pueblo, porque nosotros estamos sentados en la Junta Departamental porque el pueblo nos votó, porque el pueblo nos eligió.

Diferencias siempre hay, que las marqué y quedaron plasmadas. Tanto los ediles del Partido Nacional, quienes concurrimos, como los ediles del Frente Amplio nos pusimos a disposición para acompañar el trabajo de los directores y del gobierno de nuestra Intendente. Pero uno tiene que votar y decir que se hace cargo, después podremos decir lo que nos gusta y lo que no, y marcaremos, capítulo por capítulo, en lo que coincidimos y en lo que no, pero la herramienta se la tenemos que dar al intendente de turno, quien fue el que eligió la gente.

Hoy quería dejar claro que no es común que un Ejecutivo Departamental modifique un presupuesto en función del trabajo del legislativo, que fue lo que se hizo, y eso marca la diferencia.

Hoy estamos frente a un presupuesto que no aumenta la carga tributaria, baja la Tasa de Salubridad, ordena el gasto, no genera endeudamiento, proyecta abatir el déficit, mejora los controles de gestión. También incorpora una mirada social, con atención real a la población, que pone en el

centro las inequidades que viven día a día nuestros vecinos y vecinas. Hay decisiones claras, como bajar, por ejemplo, los gastos en publicidad para fortalecer becas estudiantiles. Yo fui una de las que dije que el gasto de publicidad lo necesitamos para darle difusión a la que hacemos todos los días, pero nuestra Intendente tomó lo que otros ediles dijeron y lo llevó a este plan de gobierno. A eso se le suma que lo destinó para que los jóvenes en el departamento de San José sigan estudiando.

Así que yo hoy quiero decirles que desde la coherencia, desde el trabajo serio que hicimos con la comisión y desde el reconocimiento a los cambios introducidos por nuestra Intendente voy a acompañar este presupuesto, pero lo hago dejando claro que no le voy a firmar un cheque en blanco. Es un voto responsable, es un voto que reconoce el camino recorrido, pero que también va a exigir que lo que hoy se plantea se cumpla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Gracias, señora Presidenta.

Me adhiero a las palabras de los compañeros ediles del Partido Nacional que me antecedieron en el uso de la palabra.

Quiero destacar el gran nivel que se manejó en esta etapa presupuestal, en la cual durante mes y medio dimos un exhaustivo análisis del Presupuesto en la Comisión de presupuesto y Asuntos Financieros. Me parece sumamente importante destacarlo, porque comparecieron contadores, directores, alcaldes, concejales, directores de las distintas áreas de la Intendencia y gente de los municipios. En largas reuniones, que duraron hasta altas horas de la madrugada, estuvieron informándonos de las líneas de acción y de las proyecciones quinquenales en cada programa.

En la noche de hoy, llegó la hora de votar este presupuesto y de reafirmar el apoyo con la convicción de que vamos a votar los recursos necesarios para tener una gestión

exitosa, augurando así un mejor San José.

Por eso, señora Presidenta, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo este presupuesto en general y los articulados, porque —como dije anteriormente—, más allá de los matices, confiamos en el gran equipo comprometido y de trabajo que tiene el Ejecutivo Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, me parece de orden saludar a cada uno de los compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en donde durante todo este tiempo hemos estado realizando el análisis del Presupuesto Quinquenal. También a los funcionarios, quienes tuvieron una gran y vital importancia en que nosotros podamos trabajar de manera tranquila y en orden.

Creo que también es saludable resaltar el papel de los señores Ediles Pablo Urreta y Germán González, quienes representando al Frente Amplio, siendo oposición, fueron muy respetuosos con cada uno de los directores de la Intendencia de San José y con nosotros, los ediles del Partido Nacional. Más allá de las diferencias que tengamos y que cada uno tiene una visión diferente del departamento, es importante resaltar y destacar el buen relacionamiento.

Este plan de acción con el que se regirá San José durante los próximos cinco años, que marca el rumbo de nuestro departamento, tiene su génesis en el lema «San José Contigo» de la campaña electoral, al cual hizo mención la señora Edila Mónica Viera.

Esta es una herramienta política. Todos los que integramos las listas que acompañaron a la señora Intendenta Ana María Bentaberrí recorriamos cada uno de los barrios y cada una de las localidades de nuestro departamento y recogimos las

propuestas que nos hacían los vecinos para mejorar su localidad, su barrio, su entorno.

Nos quedamos con las tres propuestas más pedidas, las más importantes, y nuestro equipo se comprometió a sumarlas al Programa de Gobierno y luego al Presupuesto Quinquenal. Este proyecto de Presupuesto Quinquenal tiene gran base en el Programa de Gobierno que la ciudadanía eligió, que San José eligió. Y no solo es el Programa de Gobierno y el Presupuesto del Partido Nacional, sino de todo San José. ¿Por qué? Muy sencillo, porque en su redacción tiene propuestas de los vecinos de San José, tiene propuestas del Partido Nacional, pero también tiene propuestas de los diferentes partidos políticos que engloban nuestro sistema político.

Por supuesto que también tuvo incidencia el Frente Amplio en la construcción de este Presupuesto Quinquenal, y creo que eso es humano resaltarlo. Nosotros, como oficialismo, lo resaltamos y lo destacamos. Más allá de las fronteras partidarias, lo que importa y lo que realmente tiene que trascender son las propuestas que se van a desarrollar en nuestro departamento.

Si me lo permite, señora Presidenta, tengo algunas afirmaciones positivas que resaltar. Por ejemplo, el señor Edil Pablo Urreta «dio para adelante» en la comisión, en muchos aspectos, al presupuesto. Habló de que es importante el sistema de auditoría interna para generar un inventario, el convenio firmado con ADEOM. También habló que eso generan mecanismos de transparencia, y eso quiero resaltarlo, porque la transparencia, sobre todo si vemos cómo se están rigiendo otras intendencias, es fundamental para la construcción, sobre todo, de la democracia y de crear, realmente, en el sistema político, que muchas veces —lo sabemos todos— es denigrado o dejado de lado.

El señor Edil Ferrero hablaba de que le parece muy interesante la instalación del SISCONVE. También se mencionaba la baja de Tasa de Salubridad, que nosotros se lo pedimos en su momento a la señora Intendenta, pero, a la misma vez, había sido una de sus propuestas de campaña

electoral. Eso no solo lo resalta el Partido Nacional, sino que ha sido resaltado por ediles del Frente Amplio, y me parece que es bueno destacarlo en esta Casa.

No se prevén nuevos fideicomisos o nuevos endeudamientos hacia futuras gestiones. ¿Qué quiere decir esto? Que el próximo Intendente, el que asuma para el período 2030-2035, va a tener una Intendencia estable, un sistema financiero estable, saneado, para poder seguir desarrollando el departamento, más allá del partido político que gobierne. Obviamente que también se cancelan fideicomisos de períodos pasados, que eso es positivo y saludable resaltarlo.

Si miramos este presupuesto, podemos ver que es descentralizador. Hace un gran énfasis en la aplicación de políticas públicas en localidades del interior de nuestro departamento. O sea, no solamente se centra en San José de Mayo, también hay una gran presencia de política pública en Ciudad del Plata, por ejemplo, la construcción del centro cívico, obra que ha sido tan reclamada en esta Casa. En este recinto hay ediles de esa ciudad que deben estar agradecidos con esta propuesta, y deben sentirse orgullosos de que Ciudad del Plata vaya a tener esa política pública. También habla del centro diurno, que tanta relevancia tuvo en San José de Mayo, y que se va a construir en Ciudad del Plata, priorizando al adulto mayor. Obviamente que uno como joven resalta y se embandera con políticas de juventud, pero entiendo que tenemos un país envejecido y que hay que ponerle énfasis a las políticas públicas para personas mayores. También se va a llevar adelante la construcción de un centro comunitario, se destinarán mil luminarias nuevas para Ciudad del Plata, con las cuales se va a mejorar todo el entorno en cuanto a la seguridad.

Si hablamos de descentralización, y saliendo un poco de Ciudad del Plata, podemos hablar del énfasis que se va a poner en las zonas rurales, porque la génesis del Partido Nacional es prestarle vital importancia al sector productivo, y nosotros en esta Casa tenemos al señor Edil Alberto Casas, que es defensor de ese tema,

y vamos a seguir defendiendo las zonas rurales porque son de vital importancia.

Seguimos apostando a la descentralización, y tomamos propuestas del otro candidato del Partido Nacional, porque también sabemos escuchar, de Rubén Bacigalupe. ¿Cuál era una de ellas? La instalación de las Juntas Locales, que en el período pasado no se pudo llevar adelante, pero ya mañana se va a empezar a hacer. Creo que es positivo resaltar eso, porque las pequeñas localidades también tienen para nosotros vital importancia.

Más allá de las cuestiones políticas, lo que es bueno para San José es bueno para todos, incluyendo al Partido Nacional, que es el partido con el que uno se embandera y se identifica, porque sabemos escuchar, va en nuestra génesis. ¿Por qué? Porque hemos sido gobierno, y no es un cartel que nos sacamos, pero nos lleva a tener otras características: tenemos «mayor cintura», sabemos escuchar, somos tolerantes, apostamos al diálogo, nos gusta proponer, no destruir, para la construcción de un San José mejor. Si ustedes observan a los ediles del Partido Nacional, van a ver que siempre estamos proponiendo y no destruyendo. Nosotros trabajamos y nos preparamos para seguir gobernando nuestro departamento, y entendemos que este Presupuesto Quinquenal se enmarca en seguir desarrollando San José teniendo en cuenta y haciendo énfasis en lo que solicitan los vecinos.

Siempre va a estar en nosotros seguir apostando por la gente, por el desarrollo de San José. Más allá de lo que se pueda decir en la prensa, nosotros vamos a tener un departamento que en estos cinco años se va a seguir desarrollando. No solo queremos seguir gobernando por el hecho de hacerlo, sino porque creemos que estamos preparados, como lo estaban los que nos antecedieron y lo estarán los que vendrán, porque entendemos que el Partido Nacional es la mejor herramienta para seguir desarrollando y construyendo San José, y que este sea un mejor lugar para vivir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL BRUNO ECHEDO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Bruno Echedo.

**EDIL BRUNO ECHEDO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer el trabajo que llevó adelante la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Quisiera hacer mención a un punto en particular que para nosotros es importante. A pesar de que no vamos a votar este presupuesto en general, queremos dejar claro que hay aspectos de este presupuesto que vamos a acompañar, y esto que voy a mencionar ahora es uno de ellos. La creación del Centro Cívico de Ciudad del Plata se trata de un reclamo histórico del Frente Amplio y de los vecinos de esa localidad. Es un planteo no nació ahora, ni es algo casual, sino que fue una iniciativa del compañero y ex-Edil Roberto Costa, en el año 2007, cuando ni siquiera se hablaba de este tipo de soluciones en el departamento.

Roberto Costa no solo planteó la idea, sino que la estudió, la fundamentó y la trabajó con seriedad, entendiendo la necesidad real de concentrar servicios del Estado en un solo lugar. Esa idea fue tomada y sostenida por todo el Frente Amplio desde aquellos años. Es una propuesta construida, pensada y defendida durante mucho tiempo. Creemos que es justo decirlo, para que quede claro, que no nace ahora, sino que es una propuesta que ya tiene por parte del Frente Amplio mucho tiempo.

Esta idea fue impulsada, decíamos, por el ex-Edil Roberto Costa y hoy se ve reflejada en este presupuesto para bien de todos. Y también porque los reconocimientos hay que hacerlos, y después, por supuesto, bienvenidas todas las obras que lleguen a Ciudad del Plata, que es una ciudad que crece constantemente y necesita servicios y que merece respuestas.

Valoramos que este presupuesto incluya obras importantes para esa zona, y esperemos que no queden en el papel, sino que se concreten, y que la gente las pueda ver en su vida cotidiana. Cuando se recogen planteos que vienen siendo impulsados desde hace años, corresponde reconocerlos, porque, en definitiva, lo importante es que

las cosas se hagan, pero también es justo reconocer de dónde vienen.

Por lo expuesto, cuando llegue el momento de su abordaje, este punto lo estaremos acompañando, como todos aquellos que signifiquen beneficios reales para la gente de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Antonella Hornos.

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecemos el magnífico trabajo que realizó la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Yo quiero decir por qué, desde mi agrupación, vamos a apoyar este presupuesto. Consideramos que es una excelente hoja de ruta pensada para mejorar la vida de los josefinos. Se basa en pilares claros, cercanía con la gente, transparencia, descentralización y uso de la tecnología para hacer un gobierno más eficiente.

Propone un gobierno moderno que llega a todos los rincones del departamento, fortalece municipios y apuesta a una gestión más cercana. Pone fuerte énfasis en la parte social, apoya a quienes realmente lo necesitan, habla de oportunidades para los jóvenes, habla de inclusión, de cultura y de deporte como herramienta de desarrollo. Además, impulsa el crecimiento económico, apoya emprendedores, productores y genera condiciones para atraer inversiones y empleos.

Es un proyecto ambicioso que mira al futuro, que apuesta a la innovación y al desarrollo sostenible. El gran desafío será cumplirlo, pero, sin duda, marca un camino claro, un departamento más justo, moderno y con más oportunidades.

Por último, y en lo personal, quiero agradecerles a la señora Intendente y a su equipo que hayan tenido en cuenta las propuestas del sector de Rubén Bacigalupe, al que pertenezco y acompañé su candidatura. Eso habla de un gobierno que escucha, integra y construye en conjunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer el trabajo brindado por los funcionarios de esta Casa, a Nancy, al equipo de Taquigrafía, a Zulma, al equipo de sonido, en fin, a todos los funcionarios. Nos tuvieron mucha paciencia hasta altas horas de la madrugada.

Voy a resaltar que la discusión de este presupuesto fue inédita, porque por esta Casa pasaron todos los directores generales, los representantes de las áreas transversales, y, a instancia nuestra, también los alcaldes y los concejos municipales. En las reuniones, todos pudimos hablar, fue un intercambio, como han dicho los compañeros, muy respetuoso con los compañeros del Frente Amplio y con los diferentes sectores del Partido Nacional.

Como ya lo han dicho mis compañeros de sector, los señores Ediles Claudio Parodi y Aparicio Camy, vamos a votar en general el presupuesto para darle gobernabilidad a la señora Intendente, quien ganó en la pasada elección municipal, y vamos a marcar nuestros matices cuando pasemos al articulado.

Yo destaco de este presupuesto, como decía el Edil Claudio Parodi, que abate el déficit, que no genera nuevo endeudamiento. Firma algo que para mí es trascendental, que es el convenio con ADEOM, para darle una partida fija a los funcionarios municipales. Además de darles la tranquilidad económica, les da tranquilidad política, porque no van a ser llamados a ir a los comités para no perder las horas extras ni las compensaciones. Eso me parece que es trascendental destacarlo, porque, si no, no sería yo, y no iría con el discurso que he dado en esta Casa durante veinticinco años.

También, este presupuesto recoge — como dijo el Edil de Federico De Groote— propuestas de quienes impulsamos «Un cambio justo», de quienes apoyamos a

Rubén Bacigalupe.

Saludo que el Ejecutivo Departamental haya enviado, la semana pasada, modificaciones al presupuesto original. Por ejemplo, se destinaron más recursos para la cartera de tierras, lo que no estaba previsto, para becas y muchas cosas más.

Cuando sea el momento de la discusión del articulado, sin duda, nuestra bancada va a apoyar con las «dos manos» lo que estemos de acuerdo y sea coherente con lo que ha sido nuestro discurso durante la actividad política en esta Casa. Propondremos los cambios que consideremos que hay que hacerle a este presupuesto, y después será el soberano, que es el Cuerpo Legislativo de la Junta Departamental, quien dirá si está de acuerdo o no

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL CARLOS HORNOS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Hornos.

**EDIL CARLOS HORNOS.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Voy a ser breve porque varios ediles han dicho lo que pensaba decir, pero quiero argumentar mi voto. Este presupuesto merece un respaldo firme y positivo. No se trata solamente de números, sino de un instrumento que ordena la Casa y deja las bases claras para quienes vengan a futuro.

Es un presupuesto responsable que asegura continuidad y estabilidad en la gestión. No fue elaborado de espaldas a la gente, sino por el contrario, gran parte surge del Programa de Gobierno de la Intendente Ana María Bentaberry y del proceso participativo «San José Contigo», del cual tuve el honor de ser parte. Recorrimos barrios, localidades y escuchamos a los vecinos. Recogimos sus inquietudes y cosas a mejorar. La voz de la gente está reflejada en este documento.

En definitiva, apoyo totalmente este presupuesto porque ordena, proyecta y refleja lo que la gente nos pidió. Votar positivo hoy es apostar por un San José más organizado, más justo y más preparado para

los desafíos del futuro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero felicitar a los compañeros ediles de esta Casa, principalmente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y a todos y cada uno de los que se hicieron presentes en las reuniones cuando vinieron los directores y los alcaldes.

También quiero felicitar a todos y cada uno de los funcionarios de esta Casa que se desvelaron para que saliera todo bien. Felicito a los taquígrafos, quienes realizan una labor muy importante, y al equipo de audio.

Debo darle el total respaldo a la señora Intendente por este presupuesto, que no lo conformó ella, sino los ciudadanos maragatos, quienes nos votaron para que estuviéramos gobernando. Tanto la señora Intendente como los ediles que integramos esta Casa recorrimos el departamento escuchando las propuestas de todos y cada uno de los ciudadanos. Este presupuesto contempla la mayoría de los pedidos de la gente, como bituminizar las calles de muchos centros poblados que habían quedado para atrás, colocación de nuevas luminarias, en fin...

Nosotros vamos a levantar las «dos manos» para votar este presupuesto porque no podemos negarnos a lo que la ciudadanía quiere, que es la que aporta dinero con el pago de los impuestos para que sean volcados a hacer obras. Seríamos muy necios si no votáramos lo que nos encomiendan los contribuyentes, quienes, además, ponen a la señora Intendente para que gobierne y a nosotros para que seamos su voz.

Hemos estudiado el presupuesto, y nosotros estamos conformes, hay una diferencia por cuatro directores a los cuales se les va aumentar un quince por ciento el

suelo, y el otro quince por ciento se va a destinar a la cartera de tierras, porque se precisan hacer viviendas, alguna policlínica, etcétera.

Si a un funcionario se le da más trabajo, merece que sea compensado. Hoy nadie trabaja ni por poco ni gratis. No hay nadie que levante la mano y diga yo voy a trabajar gratis. Cuando se tiene que hacer otra tarea más de la que se hace, hay que pagar más.

Vamos a votar el proyecto en general y en particular, porque yo veo que es un buen presupuesto. Si no lo voto, me atrevo a decir que les doy la espalda a los ciudadanos de nuestro departamento, quien nos puso para que estuviéramos en esta Casa por tercer período. La señora Intendente fue electa para llevar adelante su segundo período, y me atrevo a decir que el Partido Nacional en el 2030 va a volver a ser gobierno en el departamento de San José, porque es un partido que hace obras. Siempre van a quedar cosas por hacer, como pasa en el Gobierno Nacional también.

Hay que trabajar en el río San José, porque la gente lo está pidiendo, y yo fui muy duro con el Gobierno Nacional de turno cuando aparecieron vecinos con casi seis mil firmas. Logramos hablar con las máximas autoridades. Ahora algo se está haciendo, capaz que no es lo que se necesita, pero se está trabajando firmemente. Hay proyectos muy buenos que con este presupuesto se van a llevar adelante, señora Presidenta.

Quiero decirles a los ciudadanos josefinos que no les estamos dando la espalda, al contrario, estamos para darle de «punta y de frente» porque ellos se lo merecen.

Repito, cada uno de los ciudadanos que paga impuestos en este departamento se merece que la Intendente haga obras. Nosotros siempre damos para adelante, y no estamos para echar para atrás ni para «dar manija».

Reitero, votaremos el presupuesto como ha llegado a la Junta Departamental, y junto al líder de la Lista 50, me refiero al señor Rubén Bacigalupe, vamos a dar nuestro total respaldo a la señora Intendente de San José.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar quiero agradecer a los ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a los funcionarios y a los partidos políticos representados en esta Casa.

El señor Edil Pablo Urreta fue nuestro «buque insignia», junto al señor Edil Claudio Parodi, quienes nos ilustraron en todo el proceso de discusión de este presupuesto cuando vinieron los directores y los alcaldes; fue una jugosa participación.

El señor Edil Pablo Urreta mencionó cuál va ser nuestra postura, que es la del rechazo del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia. Este no solo es un documento técnico, sino que es la definición de prioridades para los próximos cinco años. Es, en definitiva, una decisión política sobre qué departamento queremos construir.

Desde la Bancada de Frente Amplio participamos activamente en todo el proceso en comisión. Fue un trabajo serio, profundo y con propuestas concretas. Reconocemos que algunas de ellas fueron recogidas por la señora Intendente. Como dijo la Edila Carolina Hornes, fuimos escuchados, aunque no del todo.

La señora Intendente devolvió con las mejoras que planteamos, a nuestro entender, el presupuesto. Hubo reducción de ciertos gastos o avances en herramientas de gestión y políticas de vivienda, cosa que saludamos por parte del Frente Amplio. De todas maneras, debemos ser claros: esta propuesta no representa un cambio de rumbo, al contrario, consolida un modelo de gestión que prioriza el funcionamiento de la Administración por encima de las necesidades reales de la gente.

Se incrementa el gasto en servicios personales, pero no vemos un aumento significativo en la inversión y en políticas públicas transformadoras. Es decir, se gasta más, pero no necesariamente se gasta

mejor.

También nos preocupa que se planteen compensaciones elevadas para algunos cargos jerárquicos, alejadas de la realidad que vive la mayoría de nuestra población. Hay ausencias importantes, no hay un plan claro de realojo para familias afectadas por inundaciones. No se fortalecen de forma sustantiva el desarrollo productivo y turístico ni se avanza lo suficiente en la descentralización y en una distribución más justa de los recursos hacia los municipios.

Por todo esto, nuestra fuerza política ha resuelto no acompañar la aprobación en general, y me adhiero a todo lo dicho por los compañeros ediles del Frente Amplio, sobre todo, a lo que dijo el señor Edil Pablo Urreta, quien hizo un pormenorizado estudio de todo el presupuesto. Desde el Frente Amplio, lo decimos con claridad, queremos un San José más equitativo, con más oportunidades y con políticas públicas que realmente transformen la vida de la gente. Por eso, señora Presidenta, reitero, no vamos a acompañar este presupuesto en general, pero sí reafirmamos nuestro objetivo de mejorarlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Gracias, señora Presidenta.

Como dijeron todos los compañeros ediles, debemos reconocer la labor de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Personalmente, con los años que ya llevamos arriba, no habíamos tenido la oportunidad de estar en el Legislativo Departamental, y la verdad que ha sido una experiencia enriquecedora. He estado en algunas reuniones de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y tengo que reconocer y felicitar a los integrantes de esta por el nivel con que han llevado adelante el tratamiento de este presupuesto.

Vamos a acompañar con nuestro voto,

como integrante de la Lista 70, el presupuesto presentado por la Intendencia convencidos de que estamos ante un presupuesto serio, ordenado y responsable, que da previsibilidad a la gestión sin aumentar la carga tributaria a la población, y con clara vocación de equilibrio fiscal y eficiencia en el uso de recursos públicos.

Sin perjuicio de ello, queremos dejar planteado algunos puntos en particular. Como decía nuestro compañero Edil Miguel Suárez, quien nos ha representado en la comisión y que ha llevado adelante también nuestras inquietudes. Creo que no debemos descuidarnos en lo que tiene que ver con el sector productivo, principal generador de riqueza en el desarrollo departamental. Cuando hablamos de «llegar hasta la tranquera», lo hablamos en el entendido de que muchas veces la Intendencia apoya con el desprendimiento del balasto, pero al productor queda la carga de llevar ese balasto desde la cantera hasta su establecimiento, lo que muchas veces se hace muy oneroso y casi imposible para los pequeños y medianos productores, quienes muchas veces están lejos de las canteras. No es lo mismo llevar el balasto o pagar un camión, un flete, por diez kilómetros que hacerlo por cuarenta o cincuenta kilómetros. Muchas veces lo necesitan vecinos que están al norte de nuestro departamento o cerca de la zona de Libertad o de Rincón de Albano. Entonces queremos trabajar en ese aspecto, sabemos de los convenios existentes hasta ahora, pero creo que hay que potencializarlos para buscar alternativas y paliar el costo de ese flete que hoy tienen pequeños y medianos productores.

También estaremos, especialmente, atentos y firmes en el seguimiento de acciones destinadas a atender la problemática de los barrios inundables, como lo han dicho muchos compañeros, Debemos no solo buscar situaciones desde el punto de vista estructural para que se dé una solución progresiva, sino que haya una respuesta para los vecinos desde el punto de vista hidráulico o con la construcción de viviendas. Deben estar comprometidos los organismos competentes a nivel nacional, que son los que deben dar soluciones

definitivas al problema.

También hay reconocer la labor de los alcaldes. Sabemos que en este presupuesto se ha descentralizado la gestión de la Dirección General de Obras y Vialidad a través de regionales que estarán encargadas de la caminería rural, pero, en definitiva, las inquietudes y las peticiones de la población en las distintas zonas siempre recaen en los alcaldes. No podemos perder esa óptica de que el alcalde es el responsable, es el que la gente ha elegido y es el que debe tener la primera voz en el territorio.

También queremos decirles que estaremos trabajando en lo que tiene que ver con profundizar la gestión de la morosidad en los tributos departamentales. Hace poco presentamos algunas propuestas para que a través de la Intendencia y del Ministerio de Ambiente se nos proporcionara la cantidad de viviendas que existen en las distintas localidades donde por su frente pase la red de saneamiento y que aún no están conectadas. Debemos estudiar a través de los organismos competentes, tanto nacionales como departamentales, distintos tipos de exoneraciones para que los vecinos se puedan conectar.

También se deben tomar acciones ante los organismos competentes para reajustar los valores catastrales de los padrones de zonas inundables de nuestro departamento. Creo que esta es una iniciativa muy importante que debemos tratar de acompañar.

Por último, como hablaban del Centro Cívico de Ciudad del Plata, y como uno tiene más edad, recuerdo que en el año 2008, siendo diputado junto a la Diputada Mónica Travieso y el hoy señor Edil Roberto Cabral, el Presidente del Frente Amplio de ese momento y el ex-Intendente Juan Chiruchi firmamos un acuerdo que debe estar en la Intendencia y sería bueno rescatarlo, donde teníamos intenciones de llevar adelante el centro cívico, pero por distintas circunstancias no se logró realizar. Vemos con gratificación que se va a concretar ese anhelo tan pretendido, tan necesario y tan justo para esa ciudad.

Tengo el orgullo de haber participado activamente con la ex-Diputada Mónica Travieso y con el historiador Daniel Ramela, junto a la comunidad por supuesto, para darle un nuevo nombre a esa linda zona de nuestro departamento. Hoy todos son contestes de que ya no existen más fraccionamientos, hoy existe una ciudad y debemos bregar por llevarle más servicios y darle mejor calidad de vida a cada uno de los habitantes de Ciudad del Plata.

Le concedo una interrupción al señor Edil Roberto Cabral.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Puede interrumpir el señor Edil Roberto Cabral.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Yo no me había anotado para hablar y fundamentar el voto, porque nuestra fuerza política decidió quiénes lo iban a hacer. Todos los ediles, la señora Intendente y los ciudadanos saben lo que vamos a votar. Creo que no es necesario decir que vamos a votar en forma negativa este presupuesto en general. En el articulado iremos votando en forma afirmativa lo que entendamos que es conveniente para los ciudadanos.

Le solicité una interrupción al señor Edil Alberto Casas para apoyar su relato, porque el tiempo pasa y las cosas se transforman. Roberto Costa fue edil de esta Casa, pero en el momento que se firmó ese documento era el Presidente del Frente Amplio. Él, el señor Edil Alberto Casas —en aquel momento diputado—, la entonces diputada Mónica Travieso y yo firmamos ese documento para que se instalara en Ciudad del Plata un centro cívico-cultural. Quiero destacar también que, en ese entonces, el diputado suplente de Mónica Travieso era el señor Edil Pablo Urreta y que mi edil suplente era Germán González. Todos trabajamos para la construcción de un centro cívico y cultural, y es así como lo marcaba el señor Edil Alberto Casas.

Por distintos motivos no se llevó adelante. En el acuerdo que firmó el Frente Amplio nos comprometimos a apoyar la compra del Espacio Cultural, que está pagado al Teatro Macció. Y hoy vemos con

buenos ojos que se llevó adelante ese sueño que mantuvimos durante tantos años.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alberto Casas.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Es todo, señora Presidenta. Gracias.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

No voy a agregar mucho más de lo que ya se ha dicho. Nosotros participamos de una reunión de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros cuando vino la Dirección General de Obras y Vialidad. Por tanto, saludamos a todos los compañeros ediles, principalmente los del Frente Amplio, que tuvieron seriedad para trabajar en este Presupuesto Quinquenal.

Yo no iba a hablar, porque la verdad que escucho cosas que parecen irreales. Se plantea que escucharon lo que dijo la gente. Es verdad que a la señora Intendente la eligió la ciudadanía, pero yo no puedo creer que en las recorridas la Intendente les haya dicho a los vecinos los aumentos que pretenden darles a los directores.

También se habla de la generosidad de la Intendente por el convenio que firmó con ADEOM y con los guardavidas. Yo creo que no es generosidad, es por la lucha de los funcionarios. No creo que la Intendencia sea una ONG. La plata es de todos los contribuyentes, por eso no es que sea buena, sino por el servicio de calidad que llevan adelante los compañeros de ADEOM y los guardavidas.

Saludamos la creación del centro cívico, pero es real que la gran mayoría de la plata viene desde el Gobierno Nacional. Hay que decir todo.

También se habla de las obras, pero hay algunas cuestiones que no están claras, porque pusieron obras en el presupuesto, pero no dicen cuándo se van a hacer, cómo las van a hacer, qué tiempo van a llevar. Está

todo en el aire. Como decía un señor o una señora edila, se firma un cheque en blanco.

En el presupuesto hay menos recursos destinados a obras y al fomento del turismo, y eso es igual a la generación de menos puestos de trabajo. Si hablamos de un departamento que tiene dificultades para generar puestos de trabajo, con estos dos puntos nos estamos tirando un «tiro en los pies».

Lo que queda claro en este presupuesto es la creación de un coordinador para la Oficina de la Juventud y los altos aumentos para los coordinadores de área. Tenemos más de quinientos mil trabajadores que ganan menos de veinticinco mil pesos, y cuando se habla de lo que le van a aumentar a los directores, es bastante difícil de explicar. Un edil hablaba de que quiere gente capacitada, pero qué quiere decir, que son incapaces o que no están rindiendo lo suficiente por lo que ganan, que, además, es buena plata. Yo entiendo que no, que no pasa por eso.

Este presupuesto es pensado para algunos viejos privilegios que tiene el Partido Nacional. Hay ediles que dicen que van a seguir gobernando, pero tiene ciertos vicios desde hace décadas y siguen con los mismos privilegios.

Se le da la «espalda» a la gente, porque, si no, no estaríamos discutiendo de los altos aumentos que se pretenden dar.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Debemos reconocer el trabajo que llevó adelante toda esta Junta Departamental. Por más que este trabajo haya sido encabezado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, yo vi cada vez que teníamos reunión a muchos ediles que no pertenecían a la comisión, y todos ediles pedían participar, pero reglamentariamente no podían, porque todos estábamos interesados en dar el debate. En varias

intervenciones dije que no era el momento de dar la discusión, que esta sería en el plenario.

Por más que tenemos un montón de diferencias con el Partido Nacional, lo respetamos, porque es un partido que integra este ámbito, es un partido que es demócrata, es un partido que consiguió estar en esta Junta Departamental con los votos populares. También respetamos a cada uno de los ediles por más que a veces nos «hierva la sangre» y levantemos la voz. Por tanto, no tiene que agradecer el señor Edil Federico De Groote el respeto que brindó el Frente Amplio, porque el Partido Nacional también respetó a nuestra fuerza política en ese ámbito.

Como dije en su momento, este era el ámbito para dar el debate. El señor Edil Gonzalo Geribón me recalca que siempre tengo el Programa de Gobierno del Partido Nacional, y siempre lo tengo porque con él se le prometió a la ciudadanía, y tengo que seguir sus lineamientos para reclamarle a la señora Intendente, por ejemplo, que se comprometió con tal o cual cosa. No lo traje impreso esta vez, pero lo descargué recién.

Dentro del Programa de Gobierno, por eso tenemos que votar en contra, se habla del turismo como motor de la economía del departamento. Lo dice así, pero yo no puedo entender cómo el Presupuesto anterior culminó con treinta millones y este arranco con veinte millones. Es pregunta que me hago, y que la tiene que escuchar la gente. Se dijo que se iba a impulsar el turismo de nuestro departamento como motor de innovación y de fortaleza, pero el Presupuesto anterior terminó el período con treinta millones y este empieza con veinte millones. Eso me preocupa.

Voy trabajando con los dos documentos a la vez.

Se habla del desarrollo productivo. Plantea apoyo a la producción local e innovación, pero no hay grandes partidas visibles en el Presupuesto. No es que el Frente Amplio vota en contra en general del proyecto de presupuesto, vota en contra porque no están cumpliendo la promesa que les hicieron a los vecinos, porque

supuestamente lo redactaron en base a las inquietudes que ellos tenían. Por eso es que nosotros votamos en contra. A la gente le dijeron que iban a trabajar con esto, pero no está reflejado en números.

Generación de empleo, que también está dentro del Programa de Gobierno. También está, lo tenemos, y todavía como uno de los ejes centrales. Hay que decirlo. Pero no se potencia la generación de empleo dentro del programa.

Lo de la descentralización real lo hemos discutido. El Municipio de Ciudad del Plata reclamó que se le devuelva el mantenimiento de la caminería rural, pero no se le otorgó, se le retira. Les sacan competencias a los gobiernos municipales, y eso no lo dijimos nosotros, lo dijeron los alcaldes.

Movilidad y transporte. Se plantea muy poco, y tenemos un problema en relación al tránsito enorme en las diferentes localidades de nuestro departamento. ¿Vieron lo que pasó hace unos días en Libertad?

Hay algo que hay que destacar, que no puede pasar desapercibido, el ochenta y cinco por ciento de los recursos para la construcción del Centro Cívico Ciudad del Plata viene del Gobierno Nacional, y el quince por ciento lo coloca el Gobierno Departamental. Con la piscina de Libertad se da el mismo caso. Lo mismo con el Plan Vale, algo que han reivindicado de diferentes localidades con el tema de las cooperativas de recicladores, los recursos de este plan, en su gran mayoría, vienen desde el Gobierno Nacional.

Tenemos que explicar por qué el Frente Amplio no va a votar el presupuesto en general. La señora Intendente Ana María Bentaberry no dio cumplimiento a lo que prometió en su Programa de Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no hay más ediles que quieran hacer uso de la palabra, se van a someter a votación los informes que fueron leídos por Secretaría previo a este espacio de oratoria de ambos partidos.

Se somete a votación el informe en

mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

Queda aprobado el informe en mayoría. El siguiente informe no se somete a votación por ser excluyente.

Se somete a votación, en general, el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el Ejercicio 2026-2030. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

A consideración el Proyecto de Decreto de Recursos.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Corresponde hacer un análisis, al menos aclaratorio, de los recursos del Gobierno Departamental.

Yo no quiero entrar en el debate sobre partidas nacionales, sobre recursos departamentales, porque todos, absolutamente todos, terminan siendo recursos de los contribuyentes. En caso de los departamentales son estrictamente de los ciudadanos de San José, y, en el caso de los nacionales, la distribución se realiza en función de las contribuciones de todos los uruguayos.

El Presupuesto Nacional, con más de veintitrés mil millones de dólares, destina, aproximadamente, un cuatro punto cuatro por ciento de los recursos a los gobiernos departamentales. Estamos hablando, números más, números menos, de unos mil millones de dólares destinados entre los artículos 214 y 298 de la Constitución, que es el Fondo de Desarrollo del Interior, el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, el Fondo

de Inversiones Estratégicas y el subsidio del alumbrado público. Sumado a algún programa de caminería en el artículo 994, estamos casi en mil millones de dólares para ser distribuidos entre todos los gobiernos departamentales. Distribuidos en porcentajes que, salvo variaciones, se han mantenido a lo largo de la historia, de los años. El artículo 214 es de un tres con treinta y tres por ciento de la recaudación en todo el país del ejercicio anterior, y después se distribuye en porcentajes para todos los gobiernos departamentales.

Hay, obviamente, una serie de exigencias, de deducciones de otras partidas y condicionamientos, porque esas partidas no vienen por sí solas, sino que requieren de un esfuerzo de los gobiernos departamentales en transparencia, cumplimiento de compromisos de gestión, etcétera.

Este año se mejoró el Fondo de Desarrollo del Interior, artículo 298, que eso es un once por ciento de la recaudación de todos los departamentos del país, excepto Montevideo, y se cambió la distribución, pero ya se había cambiado en el gobierno anterior. Históricamente se destinaba un treinta y tres con treinta y cinco por ciento para los gobiernos departamentales, y un sesenta y seis por ciento para los organismos que integran el Presupuesto Nacional. En el gobierno anterior, esos porcentajes se cambiaron, se destinó sesenta por ciento y cuarenta por ciento, y se debe reconocer que en este Gobierno el porcentaje cambió, un cincuenta y cinco por ciento para los organismos que integran el Presupuesto Nacional y un cuarenta y cinco por ciento para los gobiernos departamentales, distribuidos, fundamentalmente para proyectos de inversión en los territorios.

Se mejoró el fondo de incentivo a la gestión de los municipios. En nuestro Gobierno del Partido Nacional eran cuatro literales, el A, las partidas de libre disponibilidad para los ciento treinta y seis municipios en todo el país, lo que da, aproximadamente, unos cuatro mil dólares por mes para cada municipio. El literal B con alrededor de cuarenta millones de dólares para distribuir entre todos los gobiernos

departamentales del Interior, y unos dieciséis millones de dólares en el literal C también, de ese Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. El literal D se eliminó, y esa fue una pelea que dio el Partido Nacional porque son partidas pequeñas, pero venían de forma directa a los municipios de todo el país, incorporando ese literal D en el literal C de este Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

Las partidas siempre han venido en tiempo y forma, aunque pudo haber habido o no algún atraso. Hay partidas que son libres de disponibilidad y otras que están atadas a proyectos, a ejecución de obras, por tanto, cuando un proyecto no se ejecuta, se termina redistribuyendo.

No tenemos que alardear que las partidas son del Gobierno Nacional. No lo hicimos en el período anterior, donde las partidas también se mejoraron. Aún con pandemia las partidas se mejoraron. San José tiene, en ese escenario, un treinta y ocho por ciento de su presupuesto anual.

Después tenemos los recursos de origen departamental. Haciendo números, los ciudadanos de San José, más allá de la morosidad en distintas localidades por diversos motivos, que ahora voy a hablar, pagan. La Patente de Rodados es más de un tercio del presupuesto, el tributo puro exclusivamente, sin contar trámites, ventas de chapas, etcétera, que es algún punto más.

La Contribución Inmobiliaria Rural y la Contribución Inmobiliaria Urbana, tributos puros, sin contar en la Urbana todos los tributos que se cobran conjuntamente, estamos en el once por ciento. Y quiero «quebrar una lanza» por el sector rural de nuestro departamento. Con el sector rural, si uno analiza los cuadros que se presentan en este presupuesto —página 145 para quien no lo tiene o quien lo puede ver en la *web* y nos está siguiendo—, se prevé una recaudación de doscientos sesenta y un millones de pesos aproximadamente, seis millones y medio de dólares, con una morosidad del quince por ciento. En cambio, la morosidad en la Contribución Inmobiliaria Urbana, y todos los tributos que se cobran conjuntamente, ronda el veintiséis por

ciento.

Reitero, «quiebro una lanza» por el sector rural, que en época de sequía, de adversidad climática, siempre contribuyó al Gobierno Departamental; sus habitantes son de los mejores pagadores sin lugar a duda.

Hay compañeros ediles que trabajaron en los municipios, como los señores Ediles Gonzalo Geribón y Alberto Casas, férreo defensor del sector rural, y saben que hay que «poner el ojo» para que los recursos vayan hacia nuestro sector productivo. San José no solo es fiestas, Carnaval y otras cosas, sino que también es, por excelencia, un departamento productivo. Considero que se tiene que poner el foco en la gestión para que los recursos vayan hacia ese sector.

A mí me preocupa el principal tributo de nuestro departamento —como les decía—, que es la Patente de Rodados. Tenemos sesenta y siete mil vehículos categoría A, entre autos, camionetas, SUV, y casi el mismo número, un poco menor, de motos. Llegamos a los ciento cincuenta mil vehículos entre camiones, taxis, remises, etcétera. A mí me preocupa que la morosidad, señora Presidenta, de la Patente de Rodados es el diez por ciento de la admisión del SUCIVE, que son treinta y ocho millones de dólares. Y terminamos con una morosidad, según lo que dicen los papeles, página 144 del presupuesto, de alrededor de seis millones de dólares.

En la comparecencia a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, surgió el tema de Ciudad del Plata, que es la ciudad más poblada junto con la ciudad de San José de Mayo, y tiene cerca de catorce mil padrones, un tercio de los padrones urbanos, y la morosidad es del ochenta y cinco por ciento. Se planteó que había que accionar sobre esa morosidad. Recuerdo el debate en buen tono que tuvimos, y yo decía que una cosa es la morosidad en la casa de la gente que la hizo con mucho esfuerzo y no la puede pagar, y otra cosa es la morosidad por tener un vehículo cero kilómetro. Hay gente que compra auto y no paga la Patente. Hablamos de seis millones de dólares, yo no puedo «medir con la misma vara» y accionar, seguramente en algún plan de recuperación de la morosidad

sobre la familia que tiene escasos recursos. El setenta por ciento de los ciudadanos no pagan IRPF, ganan menos de cuarenta y ocho mil pesos; es difícil pagar la Contribución Inmobiliaria.

Yo tengo que empezar a controlar la morosidad en las construcciones más suntuosas, pero antes tengo que empezar a analizar esos seis millones de dólares de morosidad por concepto de Patente. No veo, hasta el día de hoy, en el presupuesto acciones firmes de control de la morosidad. Tengo que ser claro. Esta es una crítica.

Dentro de esos seis millones de dólares yo tengo que discriminar entre el trabajador que no paga la Patente porque no puede y los grandes señores que no pagan la Patente porque no quieren. Esa es una realidad, y tenemos que sincerarnos, porque yo asumo la crítica hacia mi sector político, pero la mando hacia el otro sector también.

Hay flotas de camiones que no pagan la Patente, y no hacemos nada al respecto. Y no estoy, reitero, accionando sobre el que tiene su autito para ir a laburar, o su moto, a ese hay que ayudarlo, pero contra el grande, el que está de vivo, y lo digo con responsabilidad y «aguanto», hay que accionar porque esa plata no está siendo destinada para la gente que la necesita.

Aun así, señora Presidenta, San José viene creciendo en su recaudación de Patente de Rodados, porque crece el parque automotor de una manera increíble, y cada año se recauda más por ese tributo. Terminamos el 2024 con, aproximadamente, más de veinticuatro millones de dólares, y en el año 2026 ya tenemos treinta millones de dólares. Tenemos que accionar sobre esos recursos porque los necesitamos para otras cosas.

San José siempre ha sido —lo dije, hoy, al comienzo— un departamento que ha recaudado muy bien porque la gente paga sus tributos, pero la gente se puede cansar también. La gente exige gestión. Indudablemente hay gestión, más allá de la crítica, porque los ciudadanos pagan sus tributos.

Lo bueno de este presupuesto es que no va a haber aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. Eso es importante.

Se rebaja la Tasa de Salubridad, que recauda casi cinco millones de dólares por año.

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra para una solicitud de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición, por quince minutos más, al señor Edil Claudio Parodi.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúe, señor Edil Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidente. Gracias, señor edil.

Decía que la Tasa de Salubridad recauda casi cinco millones de dólares por año, y se propone, previo envío de decreto para que este Cuerpo lo analice y lo vote, una rebaja aproximada del quince por ciento. Lo que yo espero —y no lo digo como político, sino como técnico— es que esa rebaja sea una cuestión de análisis técnico y no un mero mensaje político al barrer. Es lo que yo pido.

La Tasa de Alumbrado Público no la inventó el Partido Nacional, fue un condicionamiento cuando se creó el SUCIVE.

*(Dialogados).*

El señor Edil Gonzalo Geribón, que creo que votó en contra del SUCIVE, me dice que hubo pérdida de la autonomía, y que la Tasa de Alumbrado Público estaba atada al SUCIVE, pero si no te adherías a este, el Ejecutivo Nacional no te enviaba las partidas de los seis décimos, o sea, millones de dólares no llegaban a las arcas de la Intendencia de San José. Si me salgo del

SUCIVE, millones de dólares no llegan para que se hagan obras, etcétera.

La Tasa de Alumbrado Público recauda tres millones y medio de dólares, y la morosidad es baja porque se cobra por cuenta y orden del Gobierno Departamental, y viene en el recibo de UTE, siete con uno por ciento. Es poca la morosidad porque, si no pagás la luz, te la cortan.

En las partidas nacionales —lo decía recién— tenemos casi treinta y cuatro millones de dólares en el 2026, para conformar unos tres mil quinientos millones de pesos, casi ochenta y ocho punto ocho millones de dólares en el 2026. Creo que acá hay trabajo por hacer, señora Presidenta.

No se puede ahogar al contribuyente, pero debemos fiscalizar algunas cuestiones y, como decía el mejor contador que tiene este país, el señor Línder Reyes, hay que empezar por los que tienen más y no por los que tienen menos. Para empezar a controlar el pago de los tributos, primero hay que ser eficiente con la gestión, porque es difícil controlar, así sea al que tiene más, si frente a la casa tiene el pavimento el mal estado o el foco roto. ¡Es un combo!

Creo que la gestión de la Intendencia de San José no es por falta de recursos. Nunca lo fue, pero tenemos que cuidarlos, porque los recursos son de la gente, sean de origen nacional o departamental, el que paga es el ciudadano uruguayo.

Las partidas nacionales no son méritos de ningún gobierno, todos las han mejorado, y el resto son tributos que paga el vecino de San José con mucho esfuerzo. Hay que cuidarlos. Cuando llegue la etapa de análisis de los recursos, vamos a ser muy enfáticos en ese análisis.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros, como ya lo habíamos adelantado, vamos a votar el Proyecto de Decreto de Recursos.

Creemos que la Intendencia de San José tiene un buen esquema de recaudación. De la recaudación genuina, de la que pagamos todos los vecinos de San José, y, a su vez, recibe un aporte importante, puntual y creciente del Gobierno Nacional. En eso tengo un matiz con el señor Edil Claudio Parodi, porque en este período la asignación presupuestal para todas las intendencias del país, pero fundamentalmente para la Intendencia de San José, que es lo que nos importa hoy, es la mayor de la historia. Y eso es porque hay voluntad política de un gobierno nacional del Frente Amplio de destinar más recursos a los gobiernos departamentales, al interior del país.

También coincido con algunas apreciaciones que hizo el señor Edil Claudio Parodi; coincidimos en la comisión y vamos a coincidir hoy. Es cierto que —y lo dijimos al principio— que la Intendencia de San José no tiene problemas de recursos, o no tiene problemas de ingresos, nunca los tuvo, tiene problemas de administración del gasto.

Por eso es que nosotros vamos a votar el Proyecto de Decreto de Recursos y no vamos a votar el Presupuesto de Egresos. Y esa es otra de las causas por las cuales no vamos a votar en general este Presupuesto Quinquenal. Nunca tuvo problemas de recaudación, siempre recaudó bien, el problema siempre fue el descontrol de los gastos.

Tengo algunos gráficos acá, porque a mí me gusta hacer números, soy ordenado, tengo los últimos treinta y cuatro años de la gestión de la Intendencia de San José: de Chiruchi, de Cerdeña, de Chiruchi, de Chiruchi otra vez, de Falero, Falero, y Bentaberri. En general, esta Intendencia ha tenido una administración prolija desde el punto de vista financiero, excepto cuando gobernó el Intendente Falero en sus dos períodos, que es donde aparece el déficit crónico, año a año, en esos diez años, excepto en uno de ellos. ¿Por qué? Porque hubo descontrol en los gastos, no por los ingresos.

El señor Edil Claudio Parodi recordará que en un momento hicimos análisis independientes de esa gestión y coincidimos en las causas y en los motivos que arrojaban

ese déficit crónico. Que lo heredó la Intendenta Ana María Bentaberri en la última gestión y que, a pesar de eso, y lo hemos reconocido, va a terminar el quinquenio que pasó con un presupuesto equilibrado. Se dedicó a pagar las deudas que le dejó el ex-Intendente Falero. Esa es una de las causas por las cuales no pudo invertir más en obras, supongo yo, porque tuvo que hacerse cargo del «agujero» que quedó de la gestión anterior.

Todavía tiene un déficit que, con buenas intenciones, plantea pagarlo al final del período, pero el problema viene de antes, porque hay que decir todo, hay buenas y malas administraciones. No importa el color político, en este caso nos estamos refiriendo a quien ha gobernado siempre el departamento de San José.

Dicho esto, los ingresos departamentales, y no voy a profundizar demasiado porque creo que el señor Edil Claudio Parodi hizo un buen análisis, son como lo mencionó él: el sesenta y dos por ciento de todos los ingresos que tiene la Intendencia de San José son de origen departamental, y de ellos el setenta y siete por ciento son impuestos entre Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural, etcétera. Y el resto es la Tasa de Alumbrado, la Tasa de Salubridad; más o menos se distribuye de esa manera.

En este período, los ingresos de origen departamental, aumentan en doscientos millones de pesos por año con respecto al Presupuesto vigente de 2025 o a lo recaudado en el 2024. Doscientos millones de pesos más. Es un catorce por ciento más, fundamentalmente, impulsado por el aumento en la Patente de Rodados.

También hay que decir y resaltar que la Tasa de Salubridad va a bajar a partir del 2027, y eso es, ni más ni menos, porque la Intendenta está cumpliendo con una promesa de campaña; así estaba en su Programa de Gobierno. Lo saludamos, nos parece muy bien, creo que es un beneficio para todos los vecinos del departamento de San José.

Hay un abatimiento de la Tasa de Salubridad de un quince por ciento que va a

redundar en un ahorro en el recibo de Contribución Inmobiliaria de los vecinos en el entorno de un diez por ciento, y lo van a sentir a partir del 2027. Y nos parece bien, y el Frente Amplio está de acuerdo y lo va a votar «con las dos manos».

Este presupuesto no crea nuevos impuestos excepto uno que no está cuantificado, que es a los grandes generadores de residuos, que está expresado en el presupuesto, pero no está diseñado ni cuantificado, y sobre esto conversamos en comisión, pero no tuvimos respuesta certera de cómo va a ser. De manera que no hay nuevos impuestos excepto este para los grandes generadores de residuos, y la rebaja de la Tasa de Salubridad. Eso nos parece muy bien.

Ahora bien, yo quiero hablar de la morosidad. El señor Edil Claudio Parodi lo decía muy bien, por concepto de Patente de Rodados, de acuerdo con los estudios de la Intendencia, tenemos doscientos cuarenta y dos millones de pesos, que son esos seis millones de dólares que mencionaba el señor edil por año. Doscientos cuarenta y dos millones de pesos.

De Contribución Inmobiliaria Urbana tenemos treinta y cuatro millones de pesos. Ustedes dirán, es mucho menos, sí, pero es el veintiocho por ciento contra la recaudación de ese impuesto; es una morosidad alta.

De Contribución Inmobiliaria Rural tenemos cuarenta y cuatro millones, pero en términos porcentuales es el diecisiete por ciento. Coincidió con lo que decía el señor Edil Claudio Parodi: el sector rural, a pesar de los pesares, es el que mejor paga los tributos sobre los inmuebles en San José, y hay que reconocerlo.

La Tasa de Salubridad, que se va a bajar ahora, tiene un treinta por ciento de morosidad. La Tasa de Alumbrado tiene un ocho por ciento, porque, si no pagás, te cortan la luz.

En suma, San José, de acuerdo con los informes de la Intendencia, tiene prácticamente trescientos noventa millones de pesos por año que no recauda, que no cobra por morosidad en los tributos. Pero, a

su vez, y esto lo solicitamos y el contador municipal lo incorporó en los aditivos que se hicieron al presupuesto en general, hay ciento veinte millones de pesos que andan girando por convenios que ha firmado la ciudadanía por atrasos en los tributos.

Este presupuesto, originalmente, incluía solamente un plan de gestión de morosidad, que es sobre los trescientos noventa millones de pesos. Luego de los planteos que hicimos en comisión desde el Frente Amplio, el plan de gestión va a ser de morosidad y de convenios. ¿Por qué? Porque hay quinientos millones de pesos por año que la Intendencia está dejando de percibir. Quinientos millones de pesos en tres mil quinientos millones, créanme que es mucha plata. Tenemos en el entorno de un quince o un dieciséis por ciento de morosidad, si consideramos convenios y morosidad sobre tributos. Y nos parece muy bien que la Intendencia de San José genere un plan de gestión de morosidad, no para «matar» a los vecinos, sino para empezar a juntarse con dinero que tiene que tener para realizar políticas públicas. Y tiene que empezar por los de arriba, como decía el señor Edil Claudio Parodi, en eso nosotros estamos de acuerdo. Si el plan de facilidad contempla esa forma de hacer, el Frente Amplio lo va a apoyar, porque tenemos conocimiento de que muchas veces los que menos pagan son los que más tienen, y eso no está bien.

Tenemos en el entorno de un quince o dieciséis por ciento de morosidad, si consideramos convenios y morosidad sobre tributos. Nos parece muy bien que la Intendencia de San José genere un plan de gestión de morosidad, no para castigar a los vecinos, sino para comenzar a recaudar recursos necesarios para el desarrollo de políticas públicas. Y entendemos que ese proceso debe comenzar por los sectores de mayores ingresos, como señalaba el contador Parodi.

En ese sentido, si el plan de facilidades contempla ese criterio, el Frente Amplio lo va a acompañar, porque tenemos conocimiento de que muchas veces quienes menos pagan son quienes más tienen, y eso no es correcto.

Antes de dejar de hablar de los tributos

departamentales, quiero realizar una precisión sobre lo mencionado por el contador Parodi en cuanto a la Tasa de Alumbrado. Quienes tengan buena memoria recordarán que, anteriormente, en el recibo de Contribución Inmobiliaria figuraba «Tasa de Alumbrado y Salubridad», pero durante la gestión del señor Falero, a nuestro pueblo le duplicaron ese tributo, porque le cambió el nombre solo por Tasa de Salubridad, pero no le bajó el porcentaje de la Tasa de Alumbrado, que le empezó a recaudar UTE por cuenta y orden de la Intendencia de San José.

Eso lo denunciamos en su momento, y ese es el sistema vigente actualmente. Quizás hoy la gente ya no lo note, pero en aquel entonces implicó una duplicación del tributo. Ya que el contador Parodi lo trajo, lo tengo que mencionar, porque es de orden analizar todo.

En cuanto a los recursos de origen nacional, también presentan un crecimiento del orden de doscientos millones de pesos anuales para la Intendencia de San José, lo que representa aproximadamente un dieciocho por ciento.

En el detalle de programas remitido, se observa que en el PDGS se encuentra incluida la inversión del Centro Cívico de Ciudad del Plata, que pasa de dieciocho millones de pesos en 2025 a ochenta y cinco millones de pesos en 2026, lo que demuestra claramente que una parte importante del financiamiento proviene del Gobierno Nacional a través del programa PDGS. Asimismo, se incluyen los recursos destinados a los municipios, identificados en los literales B, C, D, etcétera.

Quiero destacar también un aspecto innovador de este presupuesto, que es la inclusión de ítems como «Convenios con organismos nacionales» y «Otros recursos con destino específico». Consultado el contador en comisión, porque era algo que no sabíamos de qué se trataba...

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero solicitar que se extienda el tiempo en el uso de la palabra al señor Edil Urreta durante quince minutos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

Como venía diciendo, el contador nos informó que el primer rubro mencionado, el de «Convenios con organismos nacionales», que para 2026 ascienden a treinta y dos millones de pesos, corresponde a aportes del Gobierno Nacional destinados, por ejemplo, a la alimentación a través del INDA, al subsidio del boleto estudiantil mediante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Plan Vale, que se implementará en el departamento, en las ciudades de Ciudad del Plata, Libertad y San José de Mayo. Este plan está vinculado al reciclaje de envases plásticos, con financiamiento y ejecución a través de la Cámara de Industrias y el Ministerio de Ambiente, etcétera. Se trata de una iniciativa que, además de su impacto ambiental, permite formalizar el trabajo de los recicladores y generar valor económico. También se incorporan otros treinta y nueve millones de pesos asociados a programas como Uruguay Impulsa.

La novedad radica en que estos recursos, que anteriormente se consideraban extrapresupuestales, ahora están incluidos dentro del Presupuesto, lo cual mejora sustancialmente la transparencia y el control por parte de los ediles.

Para finalizar, reitero lo señalado anteriormente: la Intendencia de San José no presenta un problema de ingresos, sino

de gestión del gasto. En ese sentido, algunas herramientas previstas, como la regla fiscal y la asignación específica de recursos, resultan innovaciones positivas que contribuirán a mejorar la calidad del gasto público en beneficio de los vecinos del departamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación en general el Proyecto de Decreto de Recursos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 3 es de orden. Quedó aprobado, en general y en particular, el Proyecto de Decreto de Recursos.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se suspende la sesión durante cinco minutos.

*(Es la hora 23:21).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vuelto a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:33).*

Procederemos a la consideración del Proyecto de Decreto de egresos.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pide la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy hablamos de nuestro apoyo, en general, al Presupuesto Quinquenal.

Como dijimos, vamos a dar el voto a nuestra Intendente, y también esto implica respaldar la gestión en términos globales. No obstante, tenemos muchas discrepancias, y quien habla representa a la Bancada de Alianza Nacional. Recuerdo aún las palabras de nuestro caudillo —que en paz descansa— cuando asumimos en el Ministerio del Interior, en un momento complejo, sin recursos, cuando el Ministro nos pidió dos cosas: orden y austeridad. Fuimos fieles a esos conceptos, y hoy también exijo en San José orden y austeridad.

Voy a hablar en términos técnicos, porque no tengo ataduras de ningún tipo. No estoy sometido al poder ni tengo compromisos con el Ejecutivo Departamental, al cual apoyo en muchos aspectos, pero también debo criticar. Esto es como en la casa de uno: si a un hijo se lo corrige cuando hace algo mal, no se deja de quererlo, pero lo que está mal, está mal, y lo que está bien, está bien.

San José ha tenido problemas en el control del gasto. Esa es la realidad. Hoy destacué aspectos positivos, como los niveles de inversión y cierto orden, pero persisten dificultades en el control del gasto. Lo venimos señalando y reclamando.

Hoy lo mencionaba el Edil Urreta, a quien no conocía previamente, sino recién en este período. Increíblemente, hace unos años ambos habíamos hechos informes coincidentes sobre cómo era la gestión y, como dije, ni nos conocíamos.

Esto es como en un equipo de fútbol: a veces el capitán no está rodeado de los

mejores jugadores. No sé si es responsabilidad del capitán o de quienes lo rodean y le dicen que sí a todo por intereses personales, pero lo terminan perjudicando. Lo digo por experiencia en distintos organismos: uno debe respaldar al jerarca, pero también decirle la verdad. Lo viví en Vialidad, con el gobierno del Frente Amplio, y también en los gobiernos de los partidos tradicionales.

No podemos otorgar cheques en blanco por afinidad política o vínculos personales. Estamos administrando recursos de la ciudadanía, y esos recursos deben cuidarse. Esa es una premisa de Alianza Nacional: cuidar cada peso del contribuyente, le duela a quien le duela.

En este presupuesto se presentan planillados de personal y proyecciones de gasto. Pero quiero ir un poco más atrás, porque los números, en un sentido figurado, hablan, porque la matemática es una ciencia exacta, y debemos ser objetivos.

Tengo el seguimiento —y Urreta me sorprendió con esos treinta y cinco años para atrás— desde 1995 de los recursos humanos y, desde el 2009 en adelante, la ejecución presupuestal de recursos y el egreso de fondos. Nosotros estudiamos, no pagamos, que es lo que hacen muchos, por color político; no es nuestro caso.

Durante muchos años hubo crecimiento de los recursos, pero también creció el gasto, y en mayor proporción. ¿Por qué ocurrió esto? Porque el jerarca, el político, quiere ejecutar, quiere hacer obras. Los niveles de inversión en San José son importantes, pero si no controlamos el gasto, inevitablemente se genera déficit.

Es como en cualquier hogar: si ingresan cien y se gastan ciento veinte, faltan veinte. El problema está en el gasto de funcionamiento y en el crecimiento de la masa salarial, que ha aumentado, como también ha ocurrido en gran parte del Estado. Estas cosas no tienen color político.

He participado en rendiciones de cuentas y presupuestos nacionales tanto desde la oposición como desde el oficialismo, y el gasto tiende a crecer si no hay una conducción firme. Salvo excepciones, como

la del ex-Ministro Larrañaga, que exigía austeridad, muchas veces se prioriza quedar bien políticamente, y se incrementa el gasto porque los recursos son del Estado. Por eso crecieron los déficits en el pasado.

Sin embargo, hay que reconocer que esta Administración retomó la senda del equilibrio fiscal a partir de 2020. Si uno observa los resultados, la mayoría de los ejercicios son superavitarios, con excepción de un año puntual, vinculado a la compra de maquinaria. No obstante, en el contexto del quinquenio, el resultado es el equilibrado. Y bueno es reconocer —lo mencionó el Edil Urreta— que se asumió con un déficit presupuestal de aproximadamente veinte millones de dólares, que eran compromisos de obras atrasadas, por lo que decía recién: para mantener niveles altos de inversión, si no controlamos el gasto, se va rumbo al déficit.

Esta Administración ha ido abatiendo el déficit. Empezamos con veinte millones de dólares —yo hablo de dólares, aunque al Ministro Odonne no le gusta, porque hay que desdolarizar, yo lo hago, será que estuve veinte años en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y me gusta hablar en dólares — y se terminó con catorce millones de dólares, que se va a abatir. Está en la última página del presupuesto, que se va a abatir con control del gasto y una recaudación prevista que, más o menos, se mantiene en todo el quinquenio. ¡Ojalá, que las señales del Ministerio de Economía respecto al control del gasto se mantengan! Aunque las proyecciones de crecimiento a la baja y postergación de gastos son señales de que el mundo no está bien; esperemos que no afecten a nuestro país.

Finalmente, en este presupuesto se prevé un aumento en la plantilla de personal: se pasa de mil trece funcionarios a mil ciento nueve, es decir, noventa y seis cargos nuevos. Ese es un dato que debemos analizar con responsabilidad en el marco del control del gasto.

Bajamos once funcionarios presupuestados y aumentamos noventa y cuatro contratados, de los que ya dijimos que cincuenta y pico son obreros. Se incorporan dos zafrales más y once pasantes

adicionales. Por otra parte, hay un incremento en las horas docentes: pasamos de cuatrocientas cincuenta y dos a seiscientas cincuenta, lo que implica ciento noventa y ocho horas más.

Si realizamos el cálculo, multiplicado por trece meses —incluyendo aguinaldo y aportes patronales—, esto representa aproximadamente dos millones de dólares más por año. En el quinquenio, estamos hablando de unos diez millones de dólares más en masa salarial, considerando únicamente sueldos, aguinaldo y aportes patronales, sin incluir otros conceptos como compensaciones u horas extras, que también deben ser financiados por la población de San José.

Esa es la realidad; al que no le guste, que no le guste. Yo tengo acá todo el estudio de las rendiciones de cuentas nacionales, Oficina Nacional del Servicio Civil, ley por ley desde el año 1995, y San José llegó a trabajar con setecientos y poco funcionarios en la época del ex-Intendente Chiruchi. Luego se pasó a más de ochocientos y pico en la Administración Falero, a más de novecientos en la Administración Bentaberri, y actualmente estamos en el entorno de los mil cien funcionarios. ¿Son necesarios? No lo sabemos, porque no estamos en la gestión, pero sí somos partidarios de un modelo con una menor estructura.

En este presupuesto también se incluyen cinco artículos que implican incrementos en el gasto. Por ejemplo, dieciséis cargos con un aumento del cinco por ciento, lo que representa aproximadamente ciento ochenta y cinco mil dólares por año. Es decir, cerca de un millón de dólares en el quinquenio por aumentarle el sueldo a cargos de confianza.

Y aquí quiero hacer una reflexión: la gente está cansada de la casta política. ¡Hay casta política! ¡Acá, en el Parlamento y en todos lados! Hay gente que no llega a fin de mes y acá estamos hablando de aumentos de sueldos en cargos de confianza. Hay familias que viven con ingresos muy bajos, que tal vez nos estén escuchando en su casa, con humedades y techo de chapa, que no ganan treinta y mil pesos por mes. Ahora, en Zona Franca, hay empresas grandes que

ofrecen puestos de encargado por cuarenta y ocho mil pesos por mes. Esto, obviamente, aumenta el gasto. Nosotros les estamos aumentando treinta y mil pesos a dieciséis personas.

También se contemplan compensaciones para coordinadores de gabinete, que la Intendencia tuvo el gesto de bajarlo de treinta por ciento a quince por ciento. Pero esto es conceptual, no es plata, así sea un peso, es conceptual. Cargo de confianza es cargo de confianza, el jerarca lo manda a hacer lo que tenga que hacer, si no, se va para la casa. Esto son cincuenta mil dólares por año, doscientos cincuenta mil dólares en el quinquenio. Y esos cargos de confianza integran esa masa salarial que crece.

*(Dialogados).*

Retomando el análisis técnico, me refiero a la evolución del gasto rígido, que incluye remuneraciones, gastos de funcionamiento y la Junta Departamental. En 2009, el Rubro 0 era el treinta por ciento del Presupuesto, los gastos de funcionamiento un veinte por ciento, y la Junta Departamental era un dos con cinco por ciento. Teníamos un cincuenta y dos con cinco por ciento de gasto rígido en la Intendencia. La diferencia en equilibrio fiscal era el cuarenta y siete punto cinco por ciento de inversión neta. Después fue creciendo el gasto rígido de la Intendencia. En el período del ex-Intendente Falero creció al cincuenta y nueve por ciento en el promedio aproximadamente. Pero básicamente el Grupo 0 eran los famosos acuerdos con ADEOM. Está bien que existan reivindicaciones pero...

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Discúlpeme, señor edil, en este momento me está pidiendo la palabra el señor Edil Germán González.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Con todo gusto, quiero solicitar que se extienda el tiempo en el uso de la palabra al señor Edil Parodi durante quince minutos

más.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**24 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Solicito que todos los artículos que se voten a partir de ahora se voten en forma nominal.

*(Dialogados).*

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señora Presidenta.

Ahora no puede cambiarse, lo que ya se votó. De acuerdo con el Reglamento usted puede pedir la reconsideración, pero no se puede cambiar la forma de votación.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar que para la votación del articulado voy a pedir que sea nominal, y como es una moción de orden no hay que rever nada; simplemente, se hace así.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Lo que votamos fue la solicitud de prórroga que hizo el señor Edil Germán González para el Edil Claudio Parodi. Eso se votó por la afirmativa.

Cuando se vote el articulado, se tomará

votación nominal.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Voy a seguir hablando del gasto rígido, que en las Administraciones 2011, 2019 se ubicó en torno al cincuenta y nueve con dos por ciento. En el quinquenio anterior alcanzó el sesenta y nueve con siete por ciento. Debe destacar que hubo un control en los gastos de funcionamiento, eso es real, terminamos con un veintidós con setenta y siete por ciento de la ejecución 2024. Sin embargo, la masa salarial continuó creciendo. Hay rubros que, por suerte, en este presupuesto se abaten sustancialmente, como son las compensaciones, las horas extras y viáticos, lo cual es correcto y debe reconocerse.

Yo digo lo que está bien y lo que está mal técnicamente, que quede claro, y sin ataduras a ningún poder. Nos preocupa que el proyectado del gasto rígido el setenta y tres con seis por ciento. En 2026, por ejemplo, el componente salarial pasaría del entorno del cuarenta y uno por ciento al cuarenta y cinco con ocho por ciento, aun considerando mayores ingresos. Es decir, crecen los ingresos, pero también crece la proporción del gasto rígido. Ese es el punto central de la preocupación.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** ¿Me concede una interrupción, señor edil?

**EDIL CLAUDIO PARODI.** No.

Si proyectamos al año 2030 —y esto surge de los números, desde un análisis estrictamente técnico—, la masa salarial va a representar el cincuenta y cuatro con seis por ciento del presupuesto.

Estamos hablando de un presupuesto que se plantea como equilibrado, y vamos a trabajar para que efectivamente lo sea, para abatir el déficit al final del período; vamos a acompañar a la Intendente en ese objetivo. Pero bien, hay una realidad, señora Presidenta, que también lo vivimos a nivel de Gobierno Nacional las existen presiones que inciden sobre el jerarca. Y eso hay que

evitarlo, para eso estamos quienes tenemos la función de contralor, que somos los ediles.

Debemos ayudar al jerarca, porque no toda la responsabilidad es de quien gobierna; muchas veces también inciden quienes lo rodean, que son designados en base a vínculos políticos, y que en ocasiones impulsan decisiones que incrementan el gasto: más horas extras, más compensaciones, más beneficios.

Eso se vuelve difícil de contener. Y en ese contexto, también hay que comprender la situación del contador y de la propia Intendente, que muchas veces queda condicionada para decir que no. Nosotros vamos a hacer todo lo posible para que en este presupuesto se limite el gasto, y eso se verá en la discusión del articulado.

El problema es que el gasto rígido se proyecta en un setenta y siete con ocho por ciento. Si bien la Intendente ha logrado reducir los gastos de funcionamiento —lo cual reconozco y destaco— a un veinte por ciento y la Junta Departamental representa un tres con ocho por ciento, la masa salarial ha seguido creciendo, en parte por el acuerdo con ADEOM.

Entonces, haciendo una cuenta simple, si el gasto rígido es setenta y siete con ocho, queda un veintidós con dos por ciento para inversión neta. Históricamente, San José ha estado muy por encima de ese nivel, superando el treinta por ciento de inversión, e incluso alcanzando cifras cercanas al cuarenta y siete por ciento en determinados períodos. En esta Administración, sin considerar salarios, se ha estado en el entorno treinta y tres con cinco por ciento.

Esto que no es contra nadie en particular. Integramos un mismo partido político y queremos que la gestión sea exitosa. Pero también es cierto que quienes no tenemos compromisos con el poder debemos decir las cosas como son. Mañana me llama el Senador Camy y, si así lo dispone, me voy para mi casa, pero con la frente en alto, habiendo dicho las cosas que deben decirse. Porque por quince o veinte personas tenemos más de cien mil habitantes que observan la gestión, y nosotros queremos que sea lo mejor posible, para que el

Partido Nacional continúe gobernando en San José.

Por tanto, estas observaciones no deben tomarse como críticas personales, sino como aportes. En la etapa del articulado veremos qué acciones se pueden acordar para ayudar a controlar el gasto público, de modo que la mayor cantidad de recursos se destinen a obras, a servicios y a políticas públicas, y no a aumentar los bolsillos de la casta política, que sí existe, en varios lugares, lo que hace que la gente se canse, porque no llega a fin de mes y otros viven a cuerpo de rey.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra para una interrupción.

**EDIL PABLO URRETA.** Se la concedo, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil, por la gentileza de concederme esta interrupción.

Cuando le pedí una interrupción a mi compañero de partido, presidente de la Comisión de Presupuesto y no me la concedió, simplemente quería aclarar el sentido de mi intervención. No era para hacer una valoración política de sus dichos —que son legítimos—, sino para precisar algunos aspectos.

Entiendo que todas las afirmaciones que realizamos en este ámbito son de carácter político. Podrán tener mayor o menor contenido técnico, pero siempre responden a una intención, a una dirección y a una decisión política de fondo. Por lo tanto, esa distinción entre lo técnico y lo político, en este ámbito, no es tal, porque todo es político, y está bien que así sea.

Tampoco quería interrumpirlo para cortar el hilo, pero me parece que cuando se pide una interrupción otorgarla es una cuestión de cortesía. De hecho, cuando se

pidió la extensión en el tiempo del uso de la palabra para el señor edil, y me sugerían que no lo votara, lo que hice fue hacerlo, porque corresponde. ¿Cómo no voy a votarlo? ¡Claro que sí!

Dicho esto, mi planteo no es sobre el fondo de lo expuesto, sino sobre la forma. En particular, respecto al rol del señor Edil Claudio Parodi como presidente de la Comisión de Presupuestos, función que, además, ha desempeñado de muy buena manera, y que fue reconocida al inicio de la sesión.

Ese rol implica una responsabilidad institucional que representa a toda la Junta Departamental. Por eso, cuando se realizan determinadas intervenciones, puede ser conveniente —como sugerencia, no como obligación— explicitar desde qué lugar se está hablando: si en calidad de presidente de Comisión de Presupuesto o como integrante de un sector político, en este caso, de Alianza Nacional. Es algo que sus mismos compañeros de bancada me lo han hecho saber, con razón, en su momento.

No es una exigencia reglamentaria, ni mucho menos. Cada edil tiene plena libertad para expresarse como entienda pertinente. Simplemente lo planteo como una cuestión de claridad, para evitar confusiones en quienes siguen la sesión.

Reitero: no estoy cuestionando el contenido de lo expuesto ni la legitimidad de las opiniones vertidas. Tampoco estoy cuestionando a ningún sector político. Todos somos representantes políticos, todos tenemos posicionamientos, intereses y responsabilidades. Pero justamente por eso, me parece importante reconocer que en este recinto todo lo que se dice es político, y que detrás de cada intervención hay una decisión y una estrategia política.

Acá, compromiso y coraje tenemos todos, y muchos de nosotros tenemos mucho coraje. No me hablen de toda esa historia porque no la llevo. Compromisos, intereses y posicionamientos políticos tenemos todos, y lo que se habla en este recinto, reitero, es político. Cada uno lo hará en su leal saber y entender.

Finalmente, quiero destacar la

importancia de mantener el respeto y la convivencia parlamentaria. Conceder interrupciones, escuchar al otro y permitir el intercambio es parte esencial del funcionamiento democrático de esta casa.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra para una interrupción.

**EDIL PABLO URRETA.** Sí, se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Creo que fui claro al inicio de mi intervención. Hablé como miembro informante, en mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto, destacando los aspectos generales del presupuesto.

Ahora estamos en la etapa de análisis. Y, luego de haber cumplido ese rol, paso a expresarme como un edil más en sala. Incluso lo digo con total tranquilidad: si mañana hay que designar otro presidente de la Comisión, no tengo inconveniente. Asumo la responsabilidad del cargo, pero también tengo claro que me gusta estar en la cancha, dar la discusión y participar activamente.

Esto es como en la casa de uno: si un hijo comete un error, no por eso uno deja de quererlo, pero tampoco deja de señalar lo que está mal. Ese es el sentido de mi intervención.

Primero analicé los recursos, y ahora estoy analizando el gasto. Mencione las palabras de orden y austeridad, que siguen siendo principios que defendemos. Y también fui claro al señalar desde qué lugar hablo.

Jorge decía que teníamos que estar siempre juntos, pero nunca entreverados. Hay que saber lo que eso quiere decir.

Se ha dicho que todo es político, y es cierto que estamos en un ámbito político, pero también es cierto que en este

momento estoy haciendo un análisis técnico, basado en números concretos, y me gustaría que, si alguien discrepa, lo haga sobre esos números, porque lo que estoy planteando son datos objetivos.

No es una crítica personal ni contra nadie. Al contrario, creo que este tipo de planteos ayudan a mejorar la gestión. Nuestro deber como servidores públicos es justamente ese: señalar, corregir y aportar.

También quiero decir que siempre he defendido a los funcionarios, pero eso no quita que existan situaciones que deban corregirse. Como en cualquier equipo, si hay alguien que no cumple su función, termina afectando al conjunto, y ahí es donde el jerarca debe tomar decisiones.

En definitiva, reitero: desde que empezamos la votación del presupuesto estoy hablando como edil de la Bancada de Alianza Nacional, con responsabilidad hacia la ciudadanía, no en función de un color político, sino pensando en la gestión y en el uso de los recursos públicos. Y, como dije, que se enoje quien se enoje.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Solicito la palabra para una interrupción.

**EDIL PABLO URRETA.** Se la concedo, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Dado que este es un órgano político, quiero expresar algunas consideraciones de carácter político. En cierta forma, me sentí aludido cuando se habló de quién actúa más o menos en línea con el partido.

Yo no soy quién para juzgar qué actitudes son más o menos de blancos, ni qué posicionamientos políticos son mejores o peores, ni a quién se debe apoyar o no. En lo personal, no me arrepiento de ninguna de mis decisiones. Y quiero decir algo que, a mi entender, pocas veces se ha visto en esta

Casa. Cuando tuve diferencias con mi sector, Alianza Nacional —sector por el cual fui electo edil en cuatro oportunidades—, tomé una decisión. Hace algunos años, ante una discrepancia de fondo con el Senador Camy sobre un tema que próximamente volverá a discutirse en este ámbito, resolví apartarme. Tres años antes de finalizar el período, presenté mi renuncia a esta Junta Departamental y entregué la banca, aun cuando no tenía obligación de hacerlo. Fue una decisión personal, basada en una diferencia de visión política. Por eso entiendo que debemos ser cuidadosos y respetuosos de las distintas posiciones.

En la noche de hoy, seguramente coincidiremos en gran parte del presupuesto, pero también vamos a marcar nuestras diferencias, como corresponde. En lo personal, voy a sostener la misma línea que me ha caracterizado siempre, incluso en decisiones electorales, donde opté por respaldar otras propuestas dentro del partido porque entendía que representaban mejor mi visión, como lo fue la de Rubén Bacigalupe.

También quiero dejar claro algo: yo soy político, no soy técnico. Y siempre lo he dicho. Mi formación es la que es, y mi experiencia es la que me ha dado la vida y el trabajo. Ahora bien, si hay que dar una discusión política, la vamos a dar. No le temo a la discusión. Podemos discrepar porque nadie es dueño de la verdad, pero tampoco aceptamos que se nos descalifique o se nos pretenda imponer una única visión.

En esta bancada hay compañeros con formación técnica y también quienes aportamos desde la experiencia política, y ambas miradas son válidas. Si la discusión es técnica, se dará en ese plano. Y si es política, también estamos dispuestos a darla, con respeto, pero con firmeza.

Antes de terminar, quiero solicitar que se extienda el tiempo en el uso de la palabra al Edil Urreta por quince minutos más.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Se ha hablado mucho sobre este proyecto decreto de egresos. Nosotros ya habíamos adelantado nuestra posición: no vamos a votarlo. Así como votamos el proyecto de decreto de ingresos —o los recursos, como se denominan en el presupuesto—, en este caso, no vamos a votar lo referente a gastos.

No lo vamos a hacer por varias razones. Por ejemplo, porque entendemos que existen oportunidades de mejora en la asignación de los recursos, en función de las necesidades de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, de aquellos que históricamente han sido desatendidos. Tenemos un presupuesto departamental que incrementa el gasto en servicios personales, es decir, en el rubro cero. Esto se explica, naturalmente, porque hay más funcionarios. Nosotros no cuestionamos la cantidad de funcionarios —ya lo dijimos al inicio—, pero es evidente que a mayor cantidad de funcionarios, mayor es el gasto en ese rubro.

Además, este incremento también responde al acuerdo con ADEOM, el cual acompañamos y votamos favorablemente porque lo consideramos positivo tanto para los funcionarios de la Intendencia de San José como para la propia Administración y la ciudadanía. Sobre eso ya nos hemos expresado, por lo que no voy a profundizar nuevamente.

Ahora bien, al aumentar el gasto en servicios personales y disminuir levemente los gastos de funcionamiento, lo que ocurre es que se reduce la inversión. Porque, como en cualquier economía doméstica, «la sábana es corta» y si se gasta más en un área, necesariamente se gasta menos en

otra. Y esto no es una interpretación nuestra, sino que lo dicen los propios números del Presupuesto elaborado por el Ejecutivo Departamental.

En el Presupuesto vigente 2021–2025, los servicios personales representaban aproximadamente el cuarenta y cinco por ciento de los recursos. En este nuevo presupuesto se plantea un incremento sostenido hasta alcanzar el cincuenta y uno por ciento del total del gasto. Como contrapartida, bajan los gastos de funcionamiento —lo cual valoramos positivamente—, pero también bajan las inversiones, y eso sí nos preocupa, porque menos inversión implica menos obras. Se ve claramente, por ejemplo, al analizar partidas como la de combustible: el gasto previsto para 2026 es menor que el de 2025, y continúa disminuyendo hacia 2030, en un contexto donde sabemos que el precio del combustible tiende a aumentar.

Por otro lado, este presupuesto propone aumentos salariales para jefes —directores generales, secretario, prosecretario, alcaldes—, incluyendo un aumento del cinco por ciento del salario de la Intendencia. Considerando que el salario actual ronda los seiscientos siete mil pesos, eso implicaría un incremento superior a los treinta mil pesos mensuales. En el contexto económico y social actual, entendemos que esa medida es inoportuna y desproporcionada.

También se contemplan compensaciones para coordinadores de gabinete, que si bien se redujeron del treinta por ciento al quince por ciento, continúan siendo elevadas. Tampoco estamos de acuerdo con este tipo de disposiciones.

Si analizamos la distribución del gasto por programas, observamos que disminuyen un poco los gastos en Obras, bastante en Paseos Públicos, y lo mismo en Tránsito, y aumentan algunas otras, lo que nos parece positivo. Esto refleja, en definitiva, las prioridades políticas de la actual Administración. Y está bien que así sea, porque todo presupuesto expresa un modelo de gestión. En este caso, entendemos que confirma el modelo que ha venido llevando adelante el Partido Nacional

en el departamento, que ha sido relativamente ordenado en los últimos años.

También es justo reconocer aspectos positivos. Este presupuesto redistribuye partidas salariales en el marco del acuerdo con ADEOM, lo que valoramos positivamente y ha sido un viejo reclamo de nuestra fuerza política, mejorando el salario base y reduciendo discrecionalidades en la asignación de recursos, algo que venimos planteando desde hace tiempo. Asimismo, se reducen horas extras, compensaciones y viáticos, lo cual compartimos.

Queremos destacar también el mensaje complementario enviado por el Ejecutivo Departamental —Oficio 644 del 20 de marzo de 2026—, donde se reasignan recursos a partir de planteos realizados en comisión. Valoramos que el Ejecutivo Departamental haya escuchado a esta fuerza política en parte de sus planteos. Por ejemplo: se incrementa significativamente la cartera de tierras, pasando de trescientos mil dólares a setecientos cuarenta y tres mil dólares, en un hecho histórico, que también es otro viejo reclamo del Frente Amplio y lo saludamos.

También bajan los gastos de publicidad en un veinte por ciento, otra de las cosas que cuestionábamos, y eso significa que va a asignar cinco millones de pesos por año para las becas de los estudiantes del departamento, lo cual apoyamos. A su vez, también se baja un rubro residual, llamado «Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores», que tiene ciento veintidós millones de pesos —es una bolsa de plata—, en un cinco por ciento lo que significa unos siete millones de pesos anuales destinados a capacitación del personal, otra de las cosas que marcamos en la comisión, porque venían los directores diciendo que iban a capacitar a funcionarios y otras cosas, pero en el planillado figuraban mil trescientos veinte pesos por año para eso, lo cual era irrisorio. Eso lo corrige el contador y lo saludamos, porque nos parece que está muy bien.

Sin embargo, como dijimos, entendemos que aún existen aspectos que deben mejorarse. Por eso, y a pesar de los avances y correcciones introducidos, no vamos a

acompañar este presupuesto de gastos en su forma actual. Creemos que es posible, y necesario, redistribuir mejor los recursos públicos y priorizar las necesidades reales de la ciudadanía de San José.

Ese es nuestro objetivo como fuerza política: aportar de forma constructiva para lograr una mejor asignación de los recursos y beneficiar a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a la votación.

Previamente, corresponde aclarar una situación planteada por el señor Edil Gonzalo Geribón respecto a la solicitud de votación nominal. La Mesa interpretó que dicha solicitud aplicaba a partir de este momento, mientras que el señor edil refiere que corresponde al tratamiento del articulado.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** La solicitud de votación nominal es a partir del tratamiento del próximo capítulo y no en este.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Bien. Hecha la aclaración, se somete a votación en general el Proyecto de Decreto de Egresos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**17 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

A efectos de facilitar el trabajo de la Mesa y de los funcionarios —considerando la cantidad de artículos y la hora—, voy a hacer llegar previamente cuáles serán los artículos en los que solicitaré votación nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Muy bien, señor Edil.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Votamos por la afirmativa el Proyecto de Decreto de Egresos, aun habiendo realizado críticas que entendemos constructivas y no destructivas.

Cabe señalar que en este capítulo se incluyen los planillados de personal, cargos, remuneraciones y toda la ejecución presupuestal. No obstante, posteriormente se considerarán artículos que podrán introducir modificaciones conforme a la normativa vigente y a lo que se apruebe en el articulado. Cualquier modificación que se realice en esa instancia tendrá impacto en los egresos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación en particular. Artículo 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo 3 es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el Proyecto de Decreto de Egresos.

Pasamos a considerar el Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 00:29).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 01:07).*

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Señora Presidenta: a pedido de los compañeros del Partido Nacional que están reunidos, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 01:08).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 01:19).*

Se somete a votación en general el Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 3. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 4. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.**

El artículo 5 tiene un sustitutivo presentado por los señores Ediles Gonzalo Geribón, Aparicio Camy y Claudio Parodi. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Artículo 5) En aplicación de los escalafones existentes, créanse en los siguientes cargos de personal presupuestado para contemplar las distintas carreras funcionales de los diferentes escalafones. Escalafón administrativo: 1 de Jefe de Sección, 1 de Subjefe, 1 de Auxiliar 1 y 1 de Auxiliar 2. Escalafón Obrero: 1 de Jefe de Sector, 1 de Jefe de Cuadrilla, 1 Oficial y 1 Medio Oficial. Escalafón Chofer: 1 de Chofer Especializado y 1 de Chofer 1. Escalafón Maquinista: 1 de Maquinista Especializado y 1 de Maquinista 1. Escalafón Inspectivo: 1 de Inspector 1, 1 de Inspector 2 y 1 de Inspector 3. Escalafón Servicios: 1 de ordenanza. Escalafón Banda: 1 de primera parte y 1 de segunda parte.*

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

El artículo 5 que presenta el Ejecutivo Departamental contiene la creación de cargos presupuestados. Lo que nosotros hacemos al presentar este artículo sustitutivo es sacar seis cargos nuevos de encargados regionales, con sueldos importantes. Estas personas ya están desempeñando esa tarea, lo pudimos constatar aquí, cuando concurrió el Director General de Obras.

Sin embargo, tenemos también un tema conceptual, más allá de que actualmente estén trabajando y reciban una compensación, al ser cargos presupuestados, alguien va a ascender a ese cargo, que tiene un costo importante anual, y el cargo que quedaría vacante va a ser ocupado por otra persona. Por lo tanto, no necesariamente se genera un ahorro; por el contrario, se incrementa la estructura.

Pensándolo de una forma objetiva, son cargos importantes que no tenemos por qué atornillar a un sillón, porque van a tener

nombre y apellido, y ejercen una función muy relevante, nada más y nada menos que encargados regionales, que van a tener competencias, incluso, por encima de los propios alcaldes, más allá de que trabajen en coordinación con ellos.

Por tanto, nosotros no vamos a acompañar la creación de esos seis cargos de encargados regionales. De ahí surge el sustitutivo, mediante el cual se retiran del planillado esos seis cargos y el costo correspondiente.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Procederemos a la votación nominal del sustitutivo del artículo 5 del Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas. Se va a tomar votación nominal.

*(Se toma votación nominal en el siguiente orden).*

**EDIL PABLO URRETA.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Afirmativo.

**EDIL APARICIO CAMY.** Afirmativo.

**EDIL LEONARDO CARDONE.** Negativo.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Negativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Negativo.

**EDILA ROCÍO CHIRUCHI.** Afirmativo.

**EDIL FERNANDO CHOCA.** Negativo.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Negativo.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Negativo.

**EDILA ROSANA GARCÍA.** Negativo.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Afirmativo, y quiero fundamentar mi voto.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Afirmativo, y quiero fundamentar mi voto.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Afirmativo.

**EDIL MARIO GUERRA.** Negativo.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Negativo.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Negativo, y quiero fundamentar mi voto.

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Negativo.

**EDIL CARLOS HORNOS.** Negativo.

**EDILA PATRICIA LÓPEZ.** Afirmativo.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Afirmativo.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Afirmativo.

**EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.** Negativo.

**EDIL EMILIANO MESA.** Afirmativo.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Afirmativo.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Afirmativo.

**EDIL FABIO REYES.** Afirmativo.

**EDIL MIGUEL SUÁREZ.** Negativo.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Negativo.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Afirmativo.

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Como dijo el señor Edil Claudio Parodi, estos cargos hoy ya existen, con funcionarios que vienen cumpliendo la tarea en territorio. En la pasada Administración de Ana Bentaberri no se usó esta figura; y sí en el segundo período del ex-Intendente Falero.

No creo que esté bien que el próximo Intendente reciba estos cargos ya presupuestados con esta tarea, que hasta hace unos meses las hacían los municipios.

Hemos presentado la reasignación presupuestal de ese dinero, que se destinará a Políticas Sociales, a Juventud, Turismo y Eventos y a los Municipios de Libertad, Rodríguez, Ecilda Paullier y Ciudad del Plata, por un total de \$16.939.373.

Es decir, no consideramos necesario generar estos gastos porque hoy están siendo cubiertos, y muy bien cubiertos, por los funcionarios, y mañana la próxima Administración puede cambiar el criterio, tal como en esta Administración se cambió.

Por lo tanto, he votado convencido de que esos recursos van a tener un mejor destino, según consta en actas. Nosotros, previamente, mantuvimos reuniones en la Comisión de Obras y Servicios Públicos con los alcaldes para conocer sus necesidades, y

luego solicitamos que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros los recibiera formalmente para profundizar en ellas, porque la verdadera descentralización se da con recursos, y no hay mejor manera de apoyar a los alcaldes que esa.

Por lo tanto, esa es la posición de esta Bancada de Alianza Nacional en la noche de hoy: reasignar esos recursos para que vayan a los Municipios. Después, la próxima Administración definirá, pero esta reasignación presupuestal va a ayudar en territorio, no solamente en el discurso.

Verdadera descentralización es descentralización con recursos, sin dobles discursos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

El Frente Amplio acompaña el sustitutivo que proponen los ediles de Alianza Nacional, debido a todo lo planteado por el Edil Geribón. El Frente Amplio cree en una verdadera descentralización, y la única manera de lograr una descentralización fuerte y activa es destinando recursos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Si mal no recuerdo, cuando estuvieron aquí los diferentes alcaldes y se les preguntó qué opinaban sobre la figura de los coordinadores zonales o regionales —los hemos denominado de distintas maneras— manifestaron estar trabajando de manera satisfactoria, tranquilos y coordinados, señalando que para ellos era un apoyo. Existe versión taquigráfica de sus palabras exactas, a la que podemos acceder.

Entonces, para la descentralización necesitamos que el alcalde trabaje bien, y si para el alcalde la figura del coordinador es

importante, desde mi punto de vista, esa es una forma de apoyarlos para que puedan desarrollar su tarea.

Por otro lado, me gustaría saber si estos cambios —y le pregunto a la Alianza Nacional— fueron planteados en la Comisión de Presupuesto, porque esta propuesta no se presentó en esa instancia de esta manera. De haber sido así, quizás podría haber sido considerada, como se consideraron otros planteos.

Esa es mi fundamentación de voto, ya que me estoy enterando en este momento de este sustitutivo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Señora Presidenta: en la fundamentación de voto no hay respuesta ni a alusiones ni a solicitudes de aclaración.

Se somete a votación el artículo 6 del Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 7. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 8. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 9. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 10. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 11. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 12. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra para fundamentar el voto

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

De acuerdo con al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de sala.

Gracias, señora Presidenta.

***(Se retira de sala  
el señor edil Gonzalo Geribón).***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el artículo 13. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Señora Presidenta: es solo por una aclaración por el retiro de sala

del señor Edil Gonzalo Geribón de acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal. Hay artículos que son acordados con ADEOM, como es el artículo 13, pero hay otros, como el 14, 15, 16, 17, 18, 19 por los que no tiene que retirarse de sala. En el caso de los artículos 20 y 21 sí tiene que retirarse de sala. En el caso del artículo 22 no, porque lo propone el Ejecutivo Departamental. Hay que ver en cada artículo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Le agradezco que previo a la votación de cada artículo, lo anuncie.

Continuamos con el artículo 14 Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 15 tiene un sustitutivo. Secretaría se le dará lectura.

*(Se lee).*

*Artículo 15) REMUNERACIÓN DEL CARGO DE ALCALDE. Fijese la retribución mensual nominal del alcalde en el monto equivalente al 30 % —treinta por ciento— de lo que por todo concepto perciba el Intendente a aplicarse luego de la promulgación del presente Presupuesto. Les alcanzarán igualmente todo otro beneficio de carácter general que corresponda a los funcionarios de la Intendencia de San José, no pudiendo percibir ningún tipo de compensación adicional ni horas extras con cargo al grupo cero, retribuciones personales.*

***Bancada del Frente Amplio.***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el sustitutivo del artículo 15 del Proyecto de Decreto de Normas Dispositivas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

La fundamentación es muy breve y se repite para los otros sustitutivos que presentaremos.

Nosotros entendemos que no es una buena señal que los sueldos más altos de la Intendencia de San José —en este caso el sueldo del alcalde, pero también aplica para otros cargos de confianza y electivos— tengan un aumento en función del salario del Intendente.

Esto se debe a que consideramos que la Intendencia de San José, en su presupuesto, y esta Junta Departamental en particular, deben dar una señal clara de austeridad hacia la población.

Hoy, muchos vecinos y vecinas de San José tienen dificultades para llegar a fin de mes, y realmente no nos parece apropiado votar un aumento del cinco por ciento del salario del Intendente —que equivale a unos treinta mil pesos mensuales— para todos los cargos jerárquicos de la Intendencia de San José.

En este caso puntual, el aumento alcanza al cargo de alcalde, que fue lo que votamos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al artículo 16, que tiene un sustitutivo. Por Secretaría se le da lectura.

*(Se lee).*

*Artículo 16) REMUNERACIÓN DEL CARGO SECRETARIO GENERAL. Fíjese la retribución mensual nominal del Secretario General en el monto equivalente al 60 % —sesenta por ciento— de lo que por todo concepto perciba el Intendente a aplicarse luego de la promulgación del presente Presupuesto. Les alcanzarán igualmente todo otro beneficio de carácter general que corresponda a los funcionarios de la Intendencia de San José, no pudiendo*

*percibir ningún tipo de compensación adicional ni horas extras con cargo al grupo cero, retribuciones personales.*

**Bancada del Frente Amplio**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el sustitutivo del artículo 16. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

Lo que proponemos con este sustitutivo es volver al esquema anterior, es decir, para que el Secretario General perciba un salario del sesenta por ciento del sueldo del Intendente, que ya es bastante elevado, por lo que no es necesario aumentarle treinta mil pesos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al artículo 17, que tiene un sustitutivo. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Artículo 17) REMUNERACIÓN DEL CARGO DE PROSECRETARIO. Fíjese la retribución mensual nominal del Prosecretario en el monto equivalente al 45 % —cuarenta y cinco por ciento— de lo que por todo concepto perciba el Intendente a aplicarse luego de la promulgación del presente Presupuesto. Le alcanzarán igualmente todo otro beneficio de carácter general que corresponda a los funcionarios de la Intendencia de San José, no pudiendo percibir ningún tipo de compensación adicional ni horas extras con cargo al grupo cero, retribuciones personales.*  
**Bancada del Frente Amplio.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el sustitutivo del artículo 17. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea de las fundamentaciones anteriores, proponemos volver al esquema del presupuesto anterior por la austeridad que debe existir en la administración de los recursos públicos, pudiendo redistribuirlos hacia políticas públicas en beneficio de la ciudadanía de San José y no de una persona.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos con el artículo 18, que tiene un sustitutivo. Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

*Artículo 18) REMUNERACIÓN DEL CARGO DIRECTOR DEPARTAMENTO OBRAS. Fíjese la retribución mensual nominal del cargo de Director Departamento Obras en el monto equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) de lo que por todo concepto perciba el Intendente, a aplicarse luego de la promulgación del presente Presupuesto. Le alcanzarán igualmente todo otro beneficio de carácter general que corresponda a los funcionarios de la Intendencia de San José, no pudiendo percibir ningún tipo de compensación adicional ni horas extras con cargo al grupo cero, retribuciones personales.  
**Bancada del Frente Amplio.***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el sustitutivo del artículo 18. Quienes estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

No voy a seguir abundando en justificaciones. Simplemente, quiero decir que en este caso también valen todas las que mencioné en las fundamentaciones de votación de los artículos anteriores, y lo mismo para el próximo artículo, luego de cuya votación no solicitaré hacer uso de la palabra en este sentido.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos con el artículo 19, que tiene un sustitutivo. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*19) REMUNERACIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECTORES GENERALES. Fíjese la retribución mensual nominal de los cargos de Directores Generales en el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de lo que por todo concepto perciba el Intendente, a aplicarse luego de la promulgación del presente Presupuesto. Les alcanzarán igualmente todo otro beneficio de carácter general que corresponda a los funcionarios de la Intendencia de San José, no pudiendo percibir ningún tipo de compensación adicional ni horas extras con cargo al grupo cero, retribuciones personales.*

**Bancada del Frente Amplio.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el sustitutivo del artículo 19. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

De acuerdo al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de sala durante la votación de los próximos dos artículos.

Gracias, señora Presidenta.

*(Se retira de sala  
el señor Edil Gonzalo Geribón).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Artículo 20. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 21. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continuamos con el artículo 22, que tiene un sustitutivo. Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

*Artículo 22) COMPENSACIONES. Con motivo de lograr mayor eficacia y eficiencia en la gestión, resulta necesario potenciar los niveles funcionales y compensar a quienes desempeñen tareas especialmente encomendadas que implican funciones de mayor responsabilidad y dedicación, requiriendo conocimientos y especialización para ejercer las mismas, creando, a tales efectos, los siguientes conceptos:*

*Compensación por Diferencia de Cargo: La remuneración del funcionario podrá integrarse por una compensación por prestación de funciones específicas o de tareas distintas a las inherentes a la función, con el fin de lograr un mejor funcionamiento de los servicios. Los funcionarios comprendidos en la presente disposición percibirán únicamente el pago de la diferencia que resulte entre el grado del vínculo que tiene el funcionario con la Administración y aquel que corresponda a las tareas que pase a desempeñar. La presente compensación podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, no generará derecho alguno y estará supeditada al desempeño efectivo de las funciones asignadas y se absorberá por ascensos o regularizaciones posteriores de su titular o cesará si se dejan de cumplir las tareas que motivaron al pago.*

*Compensación por Tareas de Sereno: Los funcionarios que cumplan funciones de sereno percibirán una retribución extra mensual por encima de la correspondiente a su cargo del 30% (treinta por ciento) de su sueldo básico mensual. Podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, no generará derecho alguno, estará supeditada al desempeño efectivo de la función asignada y cesará si se deja de cumplir la tarea de sereno que motivo al pago.*

*Compensación por Tareas de Cajero: Los funcionarios que cumplan funciones de cajero percibirán una retribución extra mensual por encima de la correspondiente a su cargo del 40% (cuarenta por ciento) de su sueldo básico mensual. Podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento; no generará derecho alguno; estará supeditada al desempeño efectivo de la función asignada y cesará si se deja de cumplir la tarea de cajero que motivo al pago. A partir de la vigencia de la presente norma, se deroga todas las disposiciones existentes en materia de regulación de Quebranto de Caja.*

*Compensaciones Especiales: Los funcionarios de mayor responsabilidad y dedicación serán retribuidos con el pago de una compensación especial según los*

*siguientes niveles funcionales y retributivos:*

*-Encargados y o supervisores de áreas. Encargados de oficinas administrativas descentralizadas y regionales. Hasta un 40% del sueldo base del director general correspondiente.*

*-Asistentes directos a la Secretaría del Ejecutivo. Hasta un 50% del sueldo base del Director General de Administración.*

*-Asesores profesionales y técnicos. Hasta un 40% del sueldo base del funcionario.*

*-Encargados de divisiones. Hasta un 30% del sueldo base del funcionario.*

*-Asignaciones de tareas especiales. Hasta un 20% del sueldo base del funcionario.*

*Todas las compensaciones serán otorgadas exclusivamente por resolución del Ejecutivo, contando con informe favorable del director general correspondiente cuando la prestación del servicio lo amerite y se cumplan los supuestos detallados en este artículo. Podrán ser dejadas sin efecto en cualquier momento, no generarán derecho alguno, estarán supeditadas al desempeño efectivo de las funciones asignadas y cesarán si se dejan de cumplir las tareas que motivaron el pago.*

*Los actos administrativos de asignación de compensaciones serán remitidos trimestralmente a la Junta Departamental para su conocimiento.*

**Gonzalo Geribón. Aparicio Camy. Claudio Parodi. Ediles de Alianza Nacional.**

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría, brevemente, comentarle al Cuerpo en qué consiste este artículo sustitutivo que presentamos junto con la Bancada de Alianza Nacional.

Una compensación es una partida adicional, una retribución dineraria que se

paga a un funcionario en forma adicional a lo que percibe mensualmente por concepto de salario. El fundamento para otorgar una compensación es la realización de una tarea adicional, generalmente de mayor responsabilidad, mayor jerarquía o por el tipo de función que debe desempeñar.

En este entendido, la compensación está conceptualmente pensada para el funcionario de carrera; es decir, aquel que está sometido a una relación estatutaria, que tiene un escalafón administrativo determinado, que cumple una tarea específica y que, en algunos casos, incluso, tiene acceso a lo que es la carrera administrativa.

En este caso, al tratarse de funcionarios de particular confianza, que son designados en forma directa —en este caso por la señora Intendente— y que cesan en el cargo al culminar el mandato o por decisión de la propia Intendente, entendemos que no corresponde otorgar este tipo de compensaciones.

Esto se debe a que, en los gobiernos departamentales, las competencias están cien por ciento concentradas en la Intendente, el poder es de la Intendente. Lo que hacen los directores es hacer lo que le determina la propia Intendente. La Intendente delega la atribución en los directores generales, y como ya perciben un salario y, por su naturaleza, son de dedicación total, entendemos que no corresponde la asignación de una compensación adicional por concepto de coordinación.

Destacamos el gesto de la señora Intendente de reducir esta compensación del treinta por ciento que surgía del proyecto de decreto de presupuesto original a quince por ciento. Sin embargo, nuestra posición —más allá de lo económico, que también entendemos inoportuno— responde fundamentalmente a una cuestión técnica y conceptual.

Por ese motivo, definimos presentar este artículo sustitutivo.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el

señor Edil Federico De Grootte.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar la reconsideración de las últimas votaciones, debido a que hay compañeros comprendidos en la temática que se votó y los afecta de forma directa.

*(Dialogados).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Vamos a ordenar la votación. Se va a someter a votación en forma nominal el sustitutivo al artículo 22. Luego analizaremos qué es lo más conveniente para las votaciones anteriores.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta.

Como tanto la compañera Edila Antonella Hornos tenemos familiares trabajando en la Intendencia y en este artículo se hace alusión posibilidades de compensaciones por gestión en el caso de funcionarios de la Intendencia, quisiera saber si podemos permanecer en sala para votarlo.

**SEÑOR PRESIDENTA.** Lo que se establece en ese artículo es hipotético, por lo que podrían permanecer en sala y votar.

Se somete a votación el sustitutivo al artículo 22. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se toma votación nominal en el siguiente orden).*

**EDIL PABLO URRETA.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Afirmativo.

**EDIL APARICIO CAMY.** Afirmativo.

**EDIL LEONARDO CARDONE.** Negativo.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Afirmativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Negativo.

**EDILA ROCÍO CHIRUCHI.** Afirmativo.

**EDIL FERNANDO CHOCA.** Negativo.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Negativo.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Negativo.

**EDILA ROSANA GARCÍA.** Negativo.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Afirmativo.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Afirmativo.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Afirmativo.

**EDIL MARIO GUERRA.** Negativo.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Negativo.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Negativo.

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Negativo.

**EDIL CARLOS HORNOS.** Negativo.

**EDILA PATRICIA LÓPEZ.** Afirmativo.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Afirmativo.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Afirmativo.

**EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.** Negativo.

**EDIL EMILIANO MESA.** Afirmativo.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Afirmativo.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Afirmativo.

**EDIL FABIO REYES.** Afirmativo.

**EDIL MIGUEL SUÁREZ.** Afirmativo.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Negativo.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Afirmativo.

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Como aclaré previamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal hasta la votación del artículo 39 no estaré en sala.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 02:00).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

***(Ocupa la presidencia el señor Edil Fernando Choca).***

**SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Choca).** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 02:18).*

Por Secretaría se aclara que, en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, Ley 9.515, los Ediles Antonella Hornos, Carlos Hornos, Carolina Hornes, María Fernanda Castro y Rosana García se retiraron de sala antes de someterse a votación el artículo 23 y hasta el artículo 37.

Continuamos con el artículo 23 del Proyecto de Decreto de las Normas Dispositivas. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 24. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 25.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 26. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 27. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 28. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 29. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 30. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 31. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 32. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 33. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 34. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 35. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 36. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 37. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 38. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

***(Ocupa la presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).***

**SEÑORA PRESIDENTA.** El artículo 39 tiene un sustitutivo. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Artículo 39) REGLA FISCAL. Se establece una regla que regulará la ejecución de los siguientes gastos.*

*1) Gasto de funcionamiento en general. Las partidas presupuestales previstas para la ejecución de los gastos de funcionamiento se habilitarán en la medida que se verifiquen los ingresos de cada Ejercicio.*

*El Ejecutivo Departamental deberá observar los ingresos efectivamente percibidos al último día de cada semestre en cada Ejercicio, sin perjuicio de instancias extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. Si los ingresos efectivamente percibidos por concepto de recaudación al último día del semestre fueran inferiores al 70% —setenta por ciento— de los proyectados para el Ejercicio, las partidas asignadas a gasto de funcionamiento para el Ejercicio en cuestión se abatirán consecuentemente hasta que se dé la recuperación esperada. Asimismo, los gastos de funcionamiento no podrán exceder el 30% —treinta por ciento— del total de presupuesto del Ejercicio.*

*2) Gasto de funcionamiento en publicidad. La ejecución anual por concepto de publicidad en todos los programas no podrá superar los montos anuales que se establecen a valores de enero de 2026.*

*Concepto: Publicidad. 2026-\$28.018.480; 2027-\$25.456.632; 2028-\$22.894.784; 2029-\$22.894784; 2030-\$20.332.936.*

*3) Gastos Grupo Cero-Retribuciones Personales. La ejecución anual de los*

*siguientes conceptos en todos los programas presupuestales no podrá superar anualmente los montos globales establecidos a valores de enero de 2026.*

*Concepto: Compensaciones. 2026-\$124.354.747.*

*2027-\$76.521.722.*

*2028-\$77.092.431.*

*2029-\$78.296.819.*

*2030-\$78.296.819.*

*Horas extras.*

*2026-\$148.813.868.*

*2027-\$31.886.887.*

*2028-\$33.116.971.*

*2029-\$32.098.728.*

*2030-\$32.598.728.*

*Viáticos.*

*2026-\$74.406.935.*

*2027-\$31.888.688.*

*2028-\$32.116.972.*

*2029-\$32.598.729.*

*2030-\$32.598.729.*

*4) Nivel de endeudamiento. La relación de endeudamiento-deuda financiera respecto a los ingresos totales del Ejercicio no podrá ser superior al 8% —ocho por ciento— entendiéndose como deuda financiera, el saldo final de la deuda financiera al cierre del Ejercicio. Autorízase al Ejecutivo Departamental a disponer un incremento de estos ratios y o montos por razones fundadas y excepcionales debido a acontecimientos graves o imprevistos, previo informe a la Junta Departamental.*

**Gonzalo Geribón. Aparicio Camy.  
Claudio Parodi. Ediles  
Departamentales.**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que hemos venido planteando respecto al control del gasto, esto constituye un refuerzo a la regla fiscal y una herramienta para asistir al Ejecutivo Departamental en ese control. Parte de lo que explicaba anteriormente es que existen gastos que, en ocasiones, resultan difíciles de controlar, ya que el jerarca se encuentra en la cúspide y en los niveles inferiores pueden generarse solicitudes de viáticos, horas extras, entre otros conceptos.

Tal vez las compensaciones resultan más controlables. En ese marco, lo que estamos proponiendo es un control general del gasto, que paso a detallar.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el Ejecutivo Departamental presentó un sustitutivo con un tope del treinta por ciento, estableciendo que estos no pueden superar dicho porcentaje en el ejercicio.

También corresponde señalar lo que se ha hecho correctamente, como mencioné anteriormente. En 2021, el gasto de funcionamiento de la Intendencia fue del veintiséis con dos por ciento; en 2022, del treinta y dos por ciento; en 2023, del veintiuno con tres por ciento, y en 2024, del veintidós con siete por ciento. Asimismo, se proyecta un veinticuatro con uno por ciento para 2026 y un diecinueve con cuatro por ciento para 2030.

Esto es bienvenido y va en la línea de lo que hemos venido planteando. No obstante, nosotros hemos sido un poco más ambiciosos, dado que nunca se superó el treinta y tres por ciento fijamos el tope en treinta por ciento. Simplemente eso, en el primer numeral referido al gasto de funcionamiento general.

En relación al gasto de funcionamiento en publicidad, corresponde reconocer que el oficio presentado por la señora Intendenta el 20 de marzo fue incluso más ambicioso que nuestra propuesta. Mientras nosotros habíamos planteado un tope, la Intendenta reduce el monto de \$32.000.000 en \$6.400.000, quedando en \$25.600.000. Nosotros lo estamos estableciendo en \$28.018.000 ¿Por qué? Porque, en realidad, habíamos estructurado una reprogramación

del gasto de forma tal que los ahorros en publicidad fueran destinados íntegramente a la cartera de tierras —duplicándola— y a transferencias a sectores carenciados. Este monto, incluso, supera lo propuesto por la Intendencia, y lo vamos a mantener así.

En cuanto al Grupo 3, correspondiente a retribuciones personales, estamos respetando los montos presentados por la Intendenta en el presupuesto. Lo único que hacemos es establecer un tope en el crédito presupuestal en lo que refiere a compensaciones, viáticos y otros conceptos similares; el objetivo es evitar que se excedan los montos previstos. Es el crédito fiscal el que actúa como límite ante cualquier eventual incremento: el crédito queda topeado.

Reitero que estamos respetando todos los números presentados por la Intendenta en el presupuesto. Lo que se establece ahora es un límite en el crédito, ya que estos son rubros que pueden ser objeto de trasposiciones o refuerzos, y buscamos evitar esas situaciones para garantizar un mayor control del gasto.

No tenga ninguna duda, señora Presidenta, que, más allá de eventuales discrepancias o incomodidades en el presente, muchas de estas medidas que hoy impulsa la Alianza Nacional serán valoradas por la próxima Administración —que, ojalá, sea también del Partido Nacional— porque eso implicaría un gasto mucho más controlado que el previsto en el proyecto original.

En este caso, pedimos votación nominal.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación en forma nominal el sustitutivo presentado del artículo 39.

*(Se toma votación nominal en el siguiente orden).*

**EDIL PABLO URRETA.** Afirmativo, y voy a fundamentar el voto.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Afirmativo.

**EDIL APARICIO CAMY.** Afirmativo.

**EDIL LEONARDO CARDONE.** Negativo.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Negativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Negativo.

**EDILA ROCÍO CHIRUCHI.** Afirmativo.

**EDIL FERNANDO CHOCA.** Negativo.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Negativo.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Negativo y voy a fundamentar el voto.

**EDILA GEORGINA CARBAJAL.** Negativo.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Afirmativo, y quiero fundamentar mi voto.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Afirmativo.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Afirmativo.

**EDIL MARIO GUERRA.** Negativo.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Negativo.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Negativo.

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Negativo.

**EDIL CARLOS HORNOS.** Negativo.

**EDILA PATRICIA LÓPEZ.** Afirmativo.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Afirmativo.

**EDIL RAFAEL MARTÍNEZ.** Afirmativo.

**EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.** Negativo.

**EDIL EMILIANO MESA.** Afirmativo.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Afirmativo.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Afirmativo.

**EDIL FABIO REYES.** Afirmativo.

**EDIL MIGUEL SUÁREZ.** Negativo.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Negativo.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Afirmativo.

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señora Presidenta.

A nosotros nos parece que la incorporación de una regla fiscal al presupuesto es una medida que se alinea con las mejores prácticas administrativas, fundamentalmente en la administración pública.

El Ejecutivo Departamental había presentado una regla fiscal que contenía los gastos de funcionamiento y el endeudamiento, herramientas que nos parecían muy válidas y muy importantes, como apoyo para la Intendente, y como una referencia objetiva para establecer hasta dónde se puede llegar con determinados niveles de gasto.

Alianza Nacional propone la incorporación de los numerales 2 y 3, que tienen que ver con establecer topes al gasto en publicidad y a los rubros de compensaciones, horas extras y viáticos en función de los créditos propuestos por el Ejecutivo Departamental.

A nosotros nos parece sumamente saludable que estos conceptos integren la regla fiscal, porque de esta manera se contienen los principales rubros donde podría incrementarse el gasto, particularmente en lo que refiere a gastos de funcionamiento y retribuciones personales.

Por lo expuesto, la Bancada del Frente Amplio apoyó este sustitutivo planteado por Alianza Nacional.

Muchas gracias.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

No hemos votado este artículo, considerando la argumentación que planteaba, de forma conceptualmente clara, el Edil Urreta. Nosotros entendemos que existen dos elementos en este presupuesto que marcan una diferencia sustancial y generan una responsabilidad particular en la acción de gobierno, como no ocurre necesariamente en otras administraciones departamentales.

El primero es la construcción de indicadores —porque medir implica asumir compromisos— y el segundo es la inclusión de una regla fiscal en el presupuesto, lo cual,

si bien es un tema de debate a nivel nacional, no constituye una práctica habitual en los gobiernos departamentales.

Por lo tanto, queremos saludar esta iniciativa, ya que la consideramos una muy buena práctica administrativa. Sin embargo, la razón por la cual no votamos este sustitutivo radica en la oportunidad política. Entendemos —y es una opinión personal de este legislador— que el momento adecuado para analizar este tipo de propuestas fue el viernes 20 de marzo, cuando recibimos al contador Olagüe y como Comisión de Presupuesto tuvimos la posibilidad de abordar estos y otros temas directamente con la Intendente, en reconocimiento también al gesto del Ejecutivo Departamental.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Me quedó pendiente, hoy, hablar sobre el nivel de endeudamiento.

La regla fiscal establece un endeudamiento del ocho por ciento. Históricamente, San José ha manejado niveles superiores: en 2022 fue del diez por ciento; en 2023, del once por ciento, y en 2024, de un nueve por ciento.

Incluso, esto lo conversábamos con el contador, en cuanto a si este tope no implicaba cierto condicionamiento, considerando el contexto internacional, que está complicado, porque es algo que podría afectar la evolución de los recursos, especialmente los de origen nacional.

También se discutía, a nivel de Alianza Nacional, la posibilidad de generar un fideicomiso amplio y consensado para obras, lo cual podría requerir cierto margen de endeudamiento. No obstante, el porcentaje fijado es el que es, y nosotros lo respetamos.

Quiero hacer una precisión: a pesar de tratarse de un ámbito político, hemos tenido un debate muy técnico. Si yo fuera Intendente —que no lo voy a ser— estaría muy conforme con esta regla fiscal, porque implica control. Y esto no es en contra del Ejecutivo Departamental, sino a favor. Como decía anteriormente, existen presiones que pueden hacer crecer el gasto, y muchas veces el jerarca no cuenta con herramientas suficientes para contenerlo.

Esta regla fiscal es una herramienta de control, basada en los propios números presentados por la Intendenta, y establece límites claros sobre el crédito presupuestal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el artículo 40. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 41. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 42. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 43. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 44. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el Artículo 45. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el artículo 46. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a un artículo aditivo que se ha hecho llegar a la Mesa, que pasaría a ser el artículo 47.

*(Se lee).*

*Artículo 47) Los funcionarios del Gobierno Departamental que revistan en un programa presupuestal podrán pasar a prestar funciones en otro programa en régimen de Comisión de Servicio. El Ejecutivo Departamental determinará por acto administrativo el cambio de dependencia, no pudiendo exceder dicho plazo el período del mandato del Intendente que los designó. Los actos administrativos mencionados deberán ser comunicados a la Junta Departamental en forma trimestral.*

**Gonzalo Geribón. Aparicio Camy.  
Claudio Parodi. Ediles  
Departamentales.**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Esto es una cuestión de orden. No estamos innovando ni inventando nada, sino

que estamos replicando normas que ya se aplican en el Gobierno Nacional, trasladándolas al ámbito del Gobierno Departamental.

Nosotros, como ediles departamentales, al momento de votar el presupuesto, aprobamos dentro de los planillados los cargos, y esos cargos, en muchos casos, tienen nombre y apellido. Se votan dentro de determinados programas presupuestales, distribuidos en las distintas direcciones —diez direcciones, once si incluimos Hacienda—, cuatro áreas transversales y los cuatro Municipios. Es en ese marco que se votan los cargos y las personas.

Lo que nosotros buscamos evitar —no afirmamos que esté ocurriendo, pero sí queremos prevenirlo— es una situación que esta normativa viene justamente a corregir. Se trata, como dije, de una réplica de lo que sucede a nivel del Gobierno Nacional.

Es decir, si un funcionario reviste en un programa presupuestal determinado —por ejemplo, el 105, de Obras, llamémosle Juan Pérez—, para pasar a prestar funciones en otro programa, por ejemplo el 108, de Tránsito, debe mediar un acto administrativo formal.

De esta forma, evitamos autorizaciones verbales y también el eventual desmantelamiento de programas que cuentan con personal con experiencia y conocimiento técnico que en ocasiones, por razones políticas, pueden ser trasladados a áreas donde no resultan funcionales a la Administración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación este artículo aditivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo 48 es de orden. Por lo tanto, quedan aprobadas las Normas Dispositivas.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 02:46).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

***(Ocupa la presidencia el señor Edil Claudio Parodi).***

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 03:11).*

Por Secretaría se da lectura a la reasignación de partidas presupuestales.

*(Se lee).*

*Reasignación de Partidas Presupuestales.*

*A los efectos de la reasignación de recursos presupuestales se adjuntan:*

*1) Planilla resumen con ahorros del grupo cero por la eliminación del aumento del 5% en los cargos selectivos y de particular confianza, la eliminación de los seis cargos presupuestados de encargados de regionales, la eliminación de la compensación para los coordinadores de gabinete y la asignación parcial de la*

rebaja al 60% al 40% de las compensaciones para coordinadores regionales de obras y jefes administrativos por un total de \$23.158.704.

2) Planilla de reasignación de partidas presupuestales 2026-2030, destinando recursos adicionales para los programas 106, 111, 112, 116, 122, 123, 124 y 127. El Ejecutivo Departamental realizará los abatimientos de los objetos del gasto respectivos de las partidas globales que se indican, las cuales incluyen sueldos y compensaciones en todos los casos con el aguinaldo y los aportes patronales correspondientes.

**Bancada del Frente Amplio**

Viene un planillado adjunto.

(Dialogados).

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).**

Convengamos que esta es una práctica muy habitual en los ámbitos parlamentarios: las reasignaciones de fondos forman parte del funcionamiento normal del proceso presupuestal.

Esto no implica una acción en contra de nadie. Por el contrario, cuando determinados créditos no se votan o no se ejecutan en la forma originalmente prevista, y el dinero ya está contemplado dentro del presupuesto —con su correspondiente crédito presupuestal y fuente de financiamiento—, lo que corresponde es su reasignación hacia áreas que se consideran prioritarias.

En este caso, estamos hablando de sectores que todos entendemos como necesarios, como son los municipios con mayores carencias, el área de Turismo, entre otros.

Por lo tanto, se trata simplemente de una redistribución de recursos dentro del propio presupuesto, en función de criterios de oportunidad y necesidad.

**EDIL PABLO URRETA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

**EDIL PABLO URRETA.** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros votamos la eliminación del aumento del cinco por ciento para los cargos selectivos, correspondiente a los artículos 15 al 19, mediante un sustitutivo.

En segunda instancia, votamos la eliminación de los seis cargos presupuestados de encargados regionales, correspondiente al artículo 5.

Luego, votamos la eliminación de la compensación para los coordinadores de gabinete, en el artículo 22. Dentro de este mismo artículo también se incluye el oficio complementario enviado por la Intendenta el 20 de marzo, donde se establece una reasignación parcial de recursos derivada de la reducción de las compensaciones —del sesenta por ciento al cuarenta por ciento— para coordinadores regionales de obra, jefes administrativos, entre otros.

Una vez aprobados estos artículos, quedan recursos disponibles para su redistribución, que ascienden a \$23.158.704. La propuesta de este artículo es reasignar estas partidas a los programas 106, 111 y 116, conforme surge del planillado.

En la segunda planilla que tienen a disposición, se detallan los ahorros generados por los sustitutivos aprobados durante la votación del articulado. Allí se observa, por ejemplo, que el ahorro anual derivado de la eliminación del aumento del cinco por ciento en cargos selectivos y de confianza es de \$7.419.000, y así sucesivamente para cada uno de los artículos.

Luego, en la última planilla —a la que me voy a referir ahora—, se presentan, en la parte superior, los ahorros producidos por cada artículo y, a continuación, la propuesta de reasignación presupuestal.

En este sentido, proponemos que los ahorros totales, que ascienden a \$23.158.704 para el año 2026, y que se proyectan en los mismos términos hasta el año 2030, se redistribuyan como explicaremos a continuación.

En el Programa 111, de Deporte, dentro

del rubro correspondiente, se asignan \$1.865.799. Esto equivale aproximadamente a USD 44.000 anuales, que se propone distribuir en partidas de USD 11.000 por año para la Liga de FUTSAL, para el ciclismo josefino, para la Liga de Básquetbol —recientemente federada— y para el fútbol femenino. Consideramos que son destinos relevantes para fomentar disciplinas deportivas que requieren apoyo.

En segundo lugar, se propone una reasignación hacia Paseos Públicos, por un monto de \$4.353.532 anuales, destinados a inversiones en la franja costera del río San José, con el objetivo de generar espacios de uso público y parqueización. Esta asignación corresponde al programa 106.

Para Políticas Sociales y Juventud, dentro del Programa 112, se destinan \$1.693.937, orientados a la asistencia de familias vulnerables. Asimismo, se asigna un monto equivalente —\$1.693.937— a Turismo y Eventos, con el objetivo de mejorar la infraestructura turística. Con esta reasignación, prácticamente duplica la partida originalmente prevista en el presupuesto para esta área.

Finalmente, se propone la distribución de aproximadamente \$13.000.000 entre los municipios, con el objetivo de fortalecer la descentralización.

La distribución se realiza siguiendo el criterio aplicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que establece los siguientes porcentajes: veintidós por ciento para el Municipio de Libertad, quince por ciento para el Municipio de Rodríguez, quince por ciento para el Municipio de Ecilda Paullier y cuarenta y ocho por ciento para el Municipio de Ciudad del Plata.

En función de este criterio, se asignan: \$2.981.330 al Municipio de Libertad, \$2.032.725 al Municipio de Rodríguez, \$2.032.725 al Municipio de Ecilda Paullier y \$6.504.719 al Municipio de Ciudad del Plata.

Estas partidas estarán destinadas al fortalecimiento del rubro de reparación de calles dentro de cada Municipio.

En síntesis, mediante esta propuesta estamos reasignando los ahorros generados en la votación del articulado anterior,

orientándolos hacia áreas prioritarias como el deporte, los paseos públicos, las políticas sociales, el turismo y los municipios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Se somete a votación la reasignación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

La Intendencia de San José cuenta hoy con un Presupuesto Quinquenal que, a entender de estos ediles, es justo y se acerca a la sociedad.

Se ha redistribuido recursos que originalmente estaban destinados a incrementos salariales de cargos jerárquicos, para ser asignados —como señalaba el Edil Pablo Urreta— al fútbol femenino, al FUTSAL, al básquetbol, a ayudas para familias vulnerables, y también a atender situaciones como las que suceden en las zonas inundables, que tantas veces hemos tratado en esta Junta Departamental.

Es importante señalarlo, porque nos sentimos conformes con este resultado. Asimismo, luego de tantas instancias en las que se ha planteado la necesidad de intervenir en la franja costera, hoy se están asignando recursos con ese fin.

Quiero felicitar a los ediles que trabajaron para que esta Intendencia cuente hoy con un Presupuesto Quinquenal, justo y orientado a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, podemos afirmar que hemos cumplido. Hoy ha quedado definida la hoja de ruta para los próximos cinco años del departamento, con las modificaciones que, desde nuestra Bancada de Alianza Nacional, entendimos como las más adecuadas. El tiempo dirá si estuvimos en la senda correcta. Y, fundamentalmente, será la ciudadanía —a quien debemos rendir cuentas— la que dentro de cuatro años evaluará si las decisiones adoptadas fueron las correctas.

Hemos introducido modificaciones que consideramos necesarias, sin incrementar el gasto, porque no corresponde hacerlo. Lo que hemos hecho es redistribuirlo en beneficio de la población de San José. Más recursos para obras, para los municipios, para el deporte, para el turismo: eso es lo que, en nuestras recorridas, la gente nos ha reclamado.

Por eso entendemos que en esta jornada hemos cumplido. Y reafirmamos que esta Bancada de Alianza Nacional continuará colaborando, como lo ha hecho hasta ahora, para que al Gobierno Departamental —y a la señora Intendente— les vaya bien, porque eso redundará en beneficio de todo el departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Gracias, señor Edil.

Simplemente, quiero señalar que el Presupuesto ha sido aprobado y continúa ahora su trámite constitucional. Será remitido al Tribunal de Cuentas de la República, que dispone de un plazo de veinte días hábiles para su consideración, tras lo cual retornará con o sin observaciones, y esperemos que sea sin.

Asimismo, corresponde agradecer a todos los ediles, tanto presentes como ausentes, por el trabajo realizado. Ha sido una labor seria y responsable, más allá de las discrepancias.

Para terminar, nos queda reconsiderar la votación de los artículos 13, 19, con su sustitutivo, y el 20, para lo cual, por estar comprendidos en lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, no estarán

en sala los Ediles Antonella Hornos, Carlos Hornos, Carolina Hornes, María Fernanda Castro, Rosana García y Gonzalo Geribón.

*(Dialogados).*

**SEÑORA SECRETARIA.** Se reconsidera de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, que dice:

*Artículo 56) No podrá volverse sobre un asunto ya votado sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera sesión ordinaria que se celebre posteriormente a la resolución del asunto.*

*Para la modificación o revocación de la resolución recaída en el asunto reconsiderado, se requerirá la mayoría, absoluta del total de componente de la Junta Departamental. A falta de esa mayoría permanecerá vigente la resolución primaria.*

**SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Parodi).** Se somete a votación la reconsideración de la votación de los artículos 13, 19 sustitutivo y 20. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, se reabre el debate, por lo que debemos someter a votación los artículos uno por uno.

Se somete a votación el artículo 13. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el sustitutivo del artículo 19. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**16 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.**

***(Se retiran de sala los ediles Carlos Hornos, Antonela Hornos Carolina Hornes María Fernanda Castro, Rosana García y Gonzalo Geribón).***

Se somete a votación el artículo 20. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

***(Ocupa la presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).***

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Ha finalizado la votación del Presupuesto Quinquenal luego de una jornada intensa, de discusiones varias en lo que tiene que ver con ideológico, lo procedimental.

Lo importante es que el departamento de San José cuenta ahora con un nuevo Presupuesto Quinquenal, luego de un proceso de trabajo que —vale destacarlo— comenzó desde el momento en que el proyecto ingresó a esta Junta Departamental.

Corresponde agradecer a cada uno de los ediles y edilas de esta Casa por el trabajo realizado.

En consecuencia, podemos afirmar que queda aprobado, en general y en particular, el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José, correspondiente al Ejercicio 2026–2030, así como el Decreto de Normas Dispositivas con su planillado adjunto, y queda *ad referendum* del informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Se levanta la sesión.

*(Aplausos en sala y en la barra).*

*(Es la hora 03:30 del miércoles 25 de marzo de 2026).*

**María Fernanda Castro  
Presidenta**

**Fernando Choca  
Primer Vicepresidente**

**Claudio Parodi  
Segundo Vicepresidente**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**